

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Rección general de Reclutamiento y Personal

ASCENSOS

Artillería

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado les ha sido instruída, se reintegra a su puesto del escalafón y se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al teniente del Arma de Artillería D. César González Páez, colocándose delante de don Miguel Velasco Vitini y quedando disponible foposo en la segunda región militar.

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

En consideración a lo dispuesto en la orden de 11 de septiembre de 1936 (B. O. núm. 22), se concede el empleo de alférez de Artillería, al alumno de la disuelta Academia de Artillería e Ingenieros, D. Rafael Rebollo Dienta, muerto en acción de guerra.

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

Inválidos

Por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del vigente Reglamento del Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede

el ascenso al empleo inmediato al jefe y oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Comandante D. Casimiro López Arranz, a teniente coronel, con antigüedad de 2 de enero de 1940.

Capitán D. Emilio Martínez Martínez, a comandante, con antigüedad de 7 de julio de 1940.

Teniente D. Alfonso Barrero Corchado, a capitán, con antigüedad de 9 de febrero de 1941.

Teniente D. Antonio González Mata, a capitán, con antigüedad de 15 de marzo de 1940.

Alférez D. Ciriaco Meneses Rodríguez, a teniente, con antigüedad de 1 de julio de 1940.

Alférez D. Francisco Villanueva de la Pradilla, a teniente, con antigüedad de 1 de junio de 1940.

Madrid, 13 de julio de 1940.

VARELA

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo de alférez, al sargento de dicho Cuerpo, Selam Ben Mohamed, núm. 111, con antigüedad de 16 de septiembre de 1939.

Madrid, 17 de julio de 1940.

VARELA

ASCENSOS HONORIFICOS

Guardia Civil

En atención a los relevantes servicios prestados durante la Guerra Nacional por el teniente de la Guardia Civil D. José Díez Matarredona, retirado por edad y de acuerdo con lo informado por el Capitán

General de la segunda región, se le concede el empleo honorífico de capitán, con arreglo a lo que se dispone en la ley de 7 de octubre de 1939 (D. O. núm. 10) y en la orden ministerial de 9 de febrero último (D. O. núm. 35).

Madrid, 15 de julio de 1940.

VARELA

ASCENSOS POR MERITOS DE GUERRA

Infantería

Se confirma el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con antigüedad de 28 de julio de 1936, al cabo del regimiento de Infantería Bailén núm. 24 Manuel Pardo Muradanes.

Madrid, 29 de julio de 1940.

VARELA

Comprobado que Clodoaldo Santiago Magdaleno, era cabo provisional en la fecha de los hechos, por los cuales se le propuso para el ascenso al empleo inmediato por méritos de guerra, queda anulado el ascenso al empleo de sargento, que por orden de 16 de mayo último (D. O. núm. 110) le fué concedido, con antigüedad de 11 de abril de 1939.

Madrid, 29 de julio de 1940.

VARELA

Varias armas

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de 1 de

abril de 1939, al personal que a continuación se relaciona, de los Cuerpos que se indican:

Regimiento Infantería San Marcial
núm. 22

Cabos:

Casimiro Martínez Pardo.
Resituto Calzada García.
Ricardo Calvo Martínez.
Esteban Díez Salvador.
Félix Díez Díez.
Rafael Moreno Corcuera.
Miguel Sedano Martínez.
Prisciliano Conde López.
Domingo del Prado Pérez.

Cuarto Tabor de Regulares de Ceuta
núm. 3

Cabos:

Julio Gómez Fernández.
José Bartolomé Marcos.
Adrián Velasco Arribas.

Octavo Tabor de Regulares de Larache
núm. 4

Sargentos moros:

Taami Ben Tayer El Idti, número 372.
Alí Ben Mohamed, núm. 5.792.
Alí Ben Hamed, núm. 17.671.

Cabos moros:

Embar Ben, Bar Ben Mohamed, núm. 344.
Mohamed Ben Alí Sbay, número 7.387.
Mohamed Ben Layasi, núm. 1.188.
Mohamed Ben Alí El Kassen El Hassnani, núm. 1.308.
Sala Ben Mohamed, núm. 2.036.
Adelkader Ben Alí, núm. 1.098.

Quinto Tabor de Regulares de Tetuán
núm. 1

Cabos:

Primitivo Iglesias Elena.
Francisco Blas Montero.
Mariano Sevilla García.
Francisco García Palomo.
Manuel Ramírez Hernández.
José Sánchez Cardera.
Francisco García Blanco.
Félix García Sánchez.
José Gallardo Reina.
Manuel García Rodríguez.

Regimiento Infantería San Quintín
núm. 25

Cabos:

Ramón García Muriel.
Leónides Antonio García.
José María Yébenes Toro.
Julio Blanco Blanco.

Isabelo Rueda García.
Laureano Rodríguez Alvarez.

Batallón de Montaña Flandes núm. 5

Cabos:

Juan Cortazar Vinuesa.
José Arcaut Ruiz.
Teodoro Madrid Fernández.
Pablo Fauste Lamata.
Samuel Amescua Labeaga.
Valeriano Romaniega Pérez.
José López Eguileta.
Fidencio Ugalde Sola.
Desiderio Martínez Martínez.
Celestino Uriarte Ruiz.
Atanasio Aragón Bayón.
Miguel Cárcamo San Juan.
Ignacio Albizu Garay.
Isidro Paradelo Alcolea.
Máximo García Pérez.
Antonio García Ochoa.
Ezequiel Ruiz Sáez.
Froilán Mogas Revatos.
Inocencio Sánchez Barredo.
Florencia Gómez de Segura.
Serafín Alzola Ocariz.
Lucas Villanueva Angulo.
Salvador Hernando Díaz.
Gustavo Mirón Rey.
Francisco Montes Cuesta.
Francisco Muñoz de la Rosa.
Luis Dorronsoro Ascarza.
Getulio Briarte Martínez.

Regimiento Infantería La Victoria
núm. 28

Cabos:

Pedro Montejo Macarrón.
Abel Sánchez Gómez.
Daniel Hernández Ramos.
Domingo Hernández Hernández.
Aristides Martín Seco.
Raimundo Maroto Sancho.
Amador Sánchez Hernández.
Madrid, 29 de julio de 1940.

VARELA

AYUDANTES

Infantería

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General don Luis Valdés Cavanilles, Consejero del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Infantería D. Valentín Arroyo Jalón, ascendido a dicho empleo por orden de 28 de junio último (D. O. número 145), con efectos administrativos, a partir de la revista de comisario del día 1 del mes actual.
Madrid, 30 de julio de 1940.

VARELA

BAJAS

Artillería

Por haber sido declarado inútil total para el servicio de las Armas, causa baja en el Ejército el tenien-

te de Artillería D. Pablo Gil Resa, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

CONDECORACIONES

Se concede autorización al General de División D. José López Pinto, para usar sobre el uniforme la Gran Cruz del Mérito de la Orden del Águila Alemana, con espadas, que le ha sido otorgada por el Reich alemán.

Madrid, 17 de julio de 1940.

VARELA

Se concede autorización al General de Brigada, honorario, D. Ricardo Fernández de Tamarit, para usar sobre el uniforme la Gran Cruz del Mérito de la Orden del Águila Alemana, con espadas, que le ha sido otorgada por el Reich alemán.

Madrid, 29 de julio de 1940.

VARELA

Infantería

Se autoriza al teniente coronel, habilitado de Infantería, D. José Pérez Pérez, para usar sobre el uniforme la Medalla de Plata al Valor Militar, italiana, de la que se halla en posesión.

Madrid, 29 de julio de 1940.

VARELA

Se autoriza al teniente provisional de Infantería D. José Ramón López de Aiguavives, para usar sobre el uniforme el distintivo de Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en aquellos actos oficiales, a que concurriera como tal académico.

Madrid, 29 de julio de 1940.

VARELA

Artillería

Se concede autorización al comandante de Artillería D. Constantino Lobo Montero, para usar sobre el uniforme la insignia de Comendador de la Orden Militar de Cristo, portuguesa, de la que se halla en posesión.

Madrid, 29 de julio de 1940.

VARELA

Ingenieros

Se autoriza al comandante de Ingenieros D. Nemesio Utrilla Fernández-Bermejo, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Rumania, de la que ha sido nombrado «Oficial».

Madrid, 29 de julio de 1940.

VARELA

Guardia Civil

Se autoriza al teniente de la Guardia Civil D. Vicente Villarrubia Carrillo, para usar sobre el uniforme la Cruz de Guerra al Valor Militar, italiana, de la que se halla en posesión.

Madrid, 29 de julio de 1940.

VARELA

Varias armas

Se concede autorización a los jefes y oficiales relacionados a continuación, para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra, italiana, de la que se hallan en posesión:

Coronel de Infantería D. Manuel Baturone Colombo.

Comandante de Caballería D. Leopoldo Díaz Heredia.

Comandante de Artillería D. Alfonso Moyá Suárez.

Comisario de Guerra de segunda D. Rafael Ripoll Castillo.

Capitán de Caballería D. Demetrio Bernardo Martínez.

Capitán de Artillería D. José Jiménez García.

Teniente de Caballería D. Fabián Rodríguez González.

Alférez de Artillería D. Luis Molina Moreno.

Madrid, 29 de julio de 1940.

VARELA

Se concede autorización a los jefes que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de la Orden del Aguila Alemana, con espadas, que les ha sido otorgada por el Reich Alemán en las clases que se expresan:

Coronel de Infantería D. Fidel de la Cuenca y Fernández, de primera clase.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Pacheco Sain-Pardo, de segunda clase.

Teniente coronel de Artillería don Emilio Ruiz del Arbol Fernández, de primera clase.

Comandante de Estado Mayor don Mariano Bernados Benedet, de segunda clase.

Comandante de Infantería D. Enrique Latamendia Moure, de segunda clase.

Comandante de Caballería D. Clemente Macías Ramírez, de segunda clase.

Comandante de Artillería D. José Virgili Quintanilla, de tercera clase.

Otro, D. Antonio Berlín Sancho, de tercera clase.

Otro, D. Constantino Lobo Montoro, de segunda clase.

Madrid, 24 de julio de 1940.

VARELA

DESTINOS**Infantería**

Para cubrir las vacantes de provisión normal en Unidades de Infantería, anunciadas por ordenes de fechas 4 y 6 de julio actual (D. O. números 150 y 152) respectivamente, pasan a servir los destinos que se indican, con arreglo a la orden de fecha 3-7-40 (D. O. núm. 148), los jefes de dicha Arma que a continuación se relacionan:

DESTINARIOS VOLUNTARIOS**Tenientes coroneles**

D. Ramón Saleta Goya, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Caja de Recluta núm. 53, en Victoria.

D. Manuel Nieto Cañillas, del disuelto batallón Ciclista núm. 8, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. Pedro López-Guerrero Portocarrero, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 15 en Sevilla.

D. Luis Izquierdo Carvajal, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 91, en San Sebastián.

D. Pedro Navarro Villanueva, del regimiento de Infantería núm. 64, a la Caja de Recluta núm. 50, en Pamplona.

D. Ricardo Enamorado y Alvarez de Castrillón, del regimiento de Infantería núm. 63, al regimiento de Infantería núm. 83, en Bétera (Valencia).

D. Bernardo Sánchez-Pirado y Guzmán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, al regimiento de Infantería núm. 44, en Toledo.

D. Emilio Quintela Vázquez, del regimiento de Infantería núm. 30, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. Julián Losada Ortega, del regimiento de Infantería núm. 83, a la Caja de Recluta número 28, en Valencia.

D. Antonio Arroyo Elzo, del regimiento de Infantería núm. 22, a la

Caja de Recluta núm. 48, en Burgos. D. Manuel Castañs Boada, del regimiento de Infantería núm. 85, a la Caja de Recluta núm. 1, en Madrid.

D. Fernando Ramos Díaz de Villa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, a la Caja de Recluta núm. 17, en Huelva.

D. Juan Ortiz Rocas, del regimiento de Infantería núm. 38, a la Caja de Recluta núm. 2, en Madrid.

D. Zacarías Ramos Unamuno, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3, a la Caja de Recluta núm. 3, en Madrid.

D. Ricardo Molezun Núñez, del regimiento de Infantería núm. 25, a la Caja de Recluta núm. 63, en La Coruña.

D. Gregorio Villa Tolosa, del regimiento de Infantería núm. 57, a la Caja de Recluta núm. 30, en Lérida.

D. Francisco Sánchez Hernando, del regimiento de Infantería núm. 34, a la Caja de Recluta núm. 11, en Badajoz.

D. Mateo Torres Bestard, de disponible forzoso en Palma de Mallorca, a la Caja de Recluta núm. 70, en Palma de Mallorca.

D. Luis Rodríguez Palanco, del regimiento de Infantería núm. 15, a la Caja de Recluta núm. 36, en Barcelona.

D. Luis Villar Olleta, de disponible forzoso en Baleares, a la Caja de Recluta núm. 55, en Palencia.

D. José Sarabia Leonis, de disponible forzoso en la tercera región militar, a la Caja de Recluta núm. 33, en Murcia.

D. Carlos Mauriz Barcia, de disponible forzoso en la octava región militar, a la Caja de Recluta núm. 65, en Lugo, continuando agregado al regimiento de Infantería núm. 59, en Villa Sanjurjo.

D. Manuel Trigueros Plaza, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Caja de Recluta núm. 21, en Málaga.

D. Juan Castro Orantos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, a la Caja de Recluta número 37, en Barcelona.

D. Ramón Ulloa Sotelo, de disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento de Infantería número 55, en Orense.

D. Luis Hernández Alvaro, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 4, en Alcalá de Henares.

D. Francisco Armengol Villalonga, de disponible forzoso en la tercera región militar, a la Caja de Recluta número 38, en Tarrasa.

D. Mariano Cristóbal de la Torre, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 13, en Cáceres.

D. José Bonet, Miquón, de disponible forzoso en la quinta región militar, la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, en Zaragoza.

D. Angel García Martínez, de disponible forzoso en la segunda región

militar a la Caja de Recluta número 23, en Granada.

D. Remigio Díez del Corral García, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Caja de Recluta núm. 49, en Logroño.

D. Enrique Valenzuela Hita, de disponible forzoso en la segunda región Militar, a la Caja de Recluta núm. 16, en Osuna.

D. Justo Jiménez Ortoneda, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30 en Guadalajara.

D. Pedro Chillida Aramburu, de disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento de Infantería núm. 54, en Bilbao.

D. Rafael Antón Orejuela, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Caja de Recluta núm. 30, en Alicante.

D. Claudio González Esteban, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería núm. 25, en Valladolid.

D. Prudencio González Sarriá, de disponible forzoso en la séptima región militar, a la Caja de Recluta número 59, en León.

D. Leandro Santos González, de disponible forzoso en la octava región militar, a la Caja de Recluta núm. 64, en Santiago de Compostela.

D. Manuel Rodríguez Martí, de disponible forzoso en Melilla, al regimiento de Infantería núm. 90, en Melilla.

D. Aurelio Hueso Rubio, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 19, en Córdoba.

D. Rafael López-Dóriga Blanco, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Caja de Recluta núm. 56, en Valladolid.

D. Juan Villalón Dombritz, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, en Almería.

D. José María Valles Oradada, de disponible forzoso en la quinta región militar, a la Caja de Recluta núm. 44, en Huesca.

D. Antonio de Cisneros Carranza, de disponible forzoso en la séptima región militar, a la Caja de Recluta núm. 61, en Oviedo.

D. Ángel Gutiérrez González de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Caja de Recluta núm. 57, en Salamanca.

D. Ramón Morales Infante, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Caja de Recluta núm. 52, en Bilbao.

D. Luis Senra Calvo, de disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento de Infantería núm. 19, en Jaca.

D. Antonio García Barreiro, de disponible forzoso en la tercera re-

gión militar, a la Caja de Recluta núm. 31, en Alcoy.

D. Fernando Orduña Moral, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 47, en Guadalajara.

D. Eduardo Ramos Díaz de Vila, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Caja de Recluta núm. 25, en Jaén.

D. Rafael Iboleon Zurita, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta número 10, en Segovia.

D. Manuel Tejel Abad, de disponible forzoso en la quinta región militar, a la Caja de Recluta núm. 42, en Zaragoza.

D. Fernando Cubero Lucena, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 20, en Lucena.

D. Adolfo Rodríguez Algarra, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 41, en Plasencia.

D. Adolfo Suso Seoane, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta número 5, en Talavera de la Reina.

D. Eduardo Rojas Sánchez, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Caja de Recluta núm. 24, en Motril.

D. Enrique Muñoz Elez Villarroel, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 46, en Tarifa.

D. Nicolás Canalejo Aguirre, de disponible forzoso en la quinta región militar, a la Caja de Recluta número 46, en Soria.

D. Bartolomé Riera Mestre, de disponible forzoso en Baleares, al regimiento de Infantería núm. 37, en Mahón.

D. Juan Lucio-Villegas Escudero, de disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento de Infantería núm. 34, en Cartagena.

D. Rafael Mellón Ruiz de Górdajuela, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 69, en Pontevedra.

D. Jorge Gil Caballero, de disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento de Infantería número 10, en Castellón.

D. Francisco Ortiz Magariño, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Caja de Recluta número 18, en Cádiz.

D. Miguel Osset Acosta, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería núm. 26, en Zamora.

D. Gabriel de Salazar Morán, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 9, en Avila.

D. Luis Méndez Martínez, de disponible forzoso en la tercera región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, en Alicante.

D. Mariano Requena Córdón, de disponible forzoso en la segunda re-

gión militar, al regimiento de Infantería núm. 72, en Jaén.

D. Cristóbal García Uzuriaga, de disponible forzoso en Canarias, al regimiento de Infantería núm. 39, en Gran Canaria.

D. Luis Díez González, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Caja de Recluta núm. 22, en Ronda.

D. Joaquín Pascual Sánchez, de disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento de Infantería núm. 20, en Huesca.

D. Arsenio Hernández Serrano, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 4, en Toledo.

D. Antonio Matos Pantoja, de disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento de Infantería núm. 72, en Jaén.

D. Jesús Querejeta Pavón, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta número 54, en Santander.

D. Carlos Fina y de Caralt, de disponible forzoso en la cuarta región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, en Gerona.

D. Julián Hermosilla Bernat, de disponible forzoso en la quinta región militar, a la Caja de Recluta núm. 43, en Calatayud.

D. Antonio Álvarez López-Baños, de disponible forzoso en la séptima región militar, a la Caja de Recluta núm. 58, en Zamora.

D. Manuel Priego Gabarrón, de disponible forzoso en Melilla, al regimiento de Infantería núm. 36, en Alcazarquivir.

D. Ascensión Hernández Rисуño, de disponible forzoso en la séptima región militar, a la Caja de Recluta núm. 14, en Plasencia.

D. Jesús Serres Arteta, de disponible forzoso en la sexta región militar, al Gobierno militar de Burgos.

D. Angel Martín Mourino de disponible forzoso en la octava región militar, a la Caja de Recluta núm. 67, en Oran.

D. Leopoldo García Rodríguez, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19, en Castellón.

D. Gregorio González García, de disponible forzoso en la octava región militar, a la Caja de Recluta núm. 68, en Valdeorras.

D. Francisco Núñez Cabaleiro, de disponible forzoso en la octava región militar, a la Caja de Recluta número 66, en Monforte.

D. Aurelio Matos Cablerón, de disponible forzoso en Canarias, a la Caja de Recluta núm. 72, en Santa Cruz de Tenerife.

D. Rafael de Oleza Guzmán de Villoria, de disponible forzoso en Baleares, al regimiento de Infantería número 37, en Mahón.

D. Jaime Cereceda Gorgollo, de disponible forzoso en Baleares, al re-

guinte de Infantería núm. 51, en Gerona.

D. Pedro de Llorente Miralles, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 11, en Albacete.

D. Manuel Eguilaz Franco, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29, en Soria.

D. Francisco-Javier Baldrich Gutiérrez de disponible forzoso en Villa Sanjurjo, al regimiento de Infantería núm. 30, en Lérida.

DESTINADOS FORZOSOS

Tenientes coroneles

D. Víctor Flores Horrach, de disponible forzoso en Baleares, a la Caja de Recluta núm. 71, en Mahón.

D. Antonio García Alemany, de disponible forzoso en Baleares, a la Caja de Recluta núm. 39, en Tarragona.

D. Justo de Pedro Mocete, de disponible forzoso en la quinta región militar a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28, en Teruel.

D. Fermín Cabestré Cardona, de disponible forzoso en la quinta región militar, a la Caja de Recluta núm. 45, en Teruel.

D. Fernando Iturralde León, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38, en Valencia.

D. Cándido Marcos Heredero, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4, en Ciudad Real.

D. Manuel Gautier Atienza, de disponible forzoso en Marruecos, al regimiento de Infantería núm. 46, en San Roque.

D. Antonio Vidaurre Aguilera, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 12, en Lorca.

D. Gregorio Aguilar Gómez, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento de Infantería núm. 50, en Figueras.

D. Valentín López Jiménez, de disponible forzoso en Baleares, al regimiento de Infantería núm. 73, en Murcia.

D. Manuel Barrera González, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería número 73, en Murcia.

D. Enrique Viala Rubio, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 6, en Cuenca.

D. Leopoldo Aparicio Miranda, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Caja de Recluta núm. 7, en Ciudad Real.

D. Enrique Soriano Cardona, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería núm. 51, en Gerona.

D. Enrique González Conde de Illana, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 12, en Villanueva de la

noble forzoso en la primera región militar, en Serena.

D. José Gallego Gallago, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 26, en Ubeda.

D. Enrique de Monteys Carbó, de disponible forzoso en la cuarta región militar, a la Caja de Recluta núm. 41, en Gerona.

D. Francisco García Ordovás, de disponible forzoso en Marruecos, a la Caja de Recluta núm. 73, en Las Palmas.

D. Angel Gómez Caminero, de disponible forzoso en la séptima región militar, a la Caja de Recluta núm. 60, en Astorga.

D. Alberto Antón Orejuela, de disponible forzoso en la quinta región militar, a la Caja de Recluta núm. 32, en Castellón de la Plana.

D. Fernando Sánchez Sánchez, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Caja de Recluta núm. 62, en Pravia.

D. Carlos Argüelles Tejedor, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 35, en Albacete.

D. Fernando López Gil, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 34, en Cieza.

D. Onofre Sunico Peralta, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 27, en Almería.

D. Juan Luque Barrio-Canal, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Caja de Recluta núm. 29, en Alcira.

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Comandantes

D. Cándido Jiménez López de Arroyabe, de disponible forzoso en la sexta región militar, a secretario del Gobierno Militar de Bilbao.

D. Enrique Rodríguez Carmona, del batallón Ciclista núm. 2, a la Plana Mayor de la Infantería de la División núm. 21, en Sevilla.

D. Federico Cabello de Alba Martínez, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Caja de Recluta núm. 19, en Córdoba.

D. Enrique Dazango Martínez, de disponible forzoso en la séptima región militar al regimiento de Infantería núm. 25, en Valladolid.

D. José Mateos Rebollo, de la zona de Reclutamiento y Movilización número 17, a disponible forzoso en la tercera región militar (art. 17).

D. Mariano Gallego Panzano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27, a la Caja de Recluta núm. 44, en Huesca.

D. José de Diego Díez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 37, a la Caja de Recluta núm. 54, en Santander.

D. José Beltrán Taléns, del disuelto batallón Ciclista núm. 3, a disponible

forzoso en la tercera región militar (artículo 17).

D. José Alarcón de la Lastra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, a la Caja de Recluta número 23, en Granada.

D. José Azañón Manchola, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, a la Caja de Recluta núm. 50, en Pamplona.

D. Luis Enseñat Soler, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44, a secretario del Gobierno Militar de La Coruña.

D. Arturo Pícatoste Tuero, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Plana Mayor de la Infantería de la División núm. 13, en Madrid.

D. Cesáreo Maroto Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5, a secretario del Gobierno Militar de Avila.

D. Manuel Hita Muñoz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22, a secretario del Gobierno Militar de Barcelona.

D. Bienvenido Arnáiz Valdvielo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36, al regimiento de Infantería núm. 21, en Vitoria.

D. Francisco Hernando Escolano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20, a la Caja de Recluta núm. 46, en Soria.

D. José Pérez Navaza, del batallón Ciclista núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 6, en Sevilla.

D. Luis Rodríguez Zarzuela, del disuelto batallón Ciclista núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 25, en Valladolid.

Capitán, habilitado para comandante, D. Cándido Santos Valencia, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45, al regimiento de Infantería núm. 30, en Lugo.

Capitán habilitado para comandante D. Tomás Alonso Morales, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 2, a la Caja de Recluta núm. 4, en Toledo.

Capitán habilitado para comandante D. Angel Sastre Pinilla, del disuelto batallón Ciclista núm. 7 al regimiento de Infantería núm. 25, en Valladolid.

Comandantes

D. Francisco Guillén Martín, del disuelto batallón Ciclista núm. 8, a la Caja de Recluta núm. 1, en Madrid.

D. Vicente de las Barreras Cousillas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6, a la Caja de Recluta núm. 2, en Madrid.

D. Luis Reyna Travieso, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería número 2, en Madrid.

D. Enrique Nieto Zuñillaga, de la Caja de Recluta núm. 35, a Secretario del Gobierno Militar de Alcantar.

D. Juan León León, del regimiento de Infantería núm. 12, a Secretario del Gobierno Militar de Córdoba.

D. Aurelio Asensio Poncelet, del dis-

suelto batallón Ciclista núm. 9, a la Plana Mayor de la Infantería de la división núm. 91, en Tetuán.

D. Alvaro Rivero Dávila, del regimiento de Infantería núm. 19, al regimiento de Infantería núm. 82, en Jerez de la Frontera.

D. Segundo Artillo González, del regimiento de Infantería núm. 62, a la Caja de Recluta núm. 15, en Sevilla.

D. José Morey Gralla, de la Caja de Recluta núm. 71, al regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca.

D. Fernando Ozalla Menéndez-Valdés, de disponible forzado en la cuarta región militar, al regimiento de Infantería núm. 14, en Barcelona.

D. Andrés Real Munar, del regimiento de Infantería núm. 61, al regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca.

D. Guillermo Cirerol Thomas, de disponible forzado en Baleares, a la Caja de Recluta núm. 70, en Palma de Mallorca.

D. Julio López Guarch, del disuelto batallón Ciclista núm. 6, a Secretario del Gobierno Militar de Logroño.

D. Ernesto López Salcedo Justiniano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, a disponible forzado en la segunda región militar (artículo 17).

D. Agustín Clar Escalas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 4, a Secretario del Gobierno Militar de Palma de Mallorca.

D. Leonardo Sánchez Resco, del regimiento de Infantería núm. 28, al regimiento de Infantería núm. 3, en Badajoz.

D. Ricardo Arenas Molina, de la Caja de Recluta núm. 66, a Secretario del Gobierno Militar de Lugo.

D. Salvador Terrasa Bisellach, del disuelto batallón Ciclista núm. 5, al regimiento de Infantería núm. 60, en Inca.

D. Ramón Blanco Linares, del regimiento de Infantería núm. 57, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. Antonio López Pérez, del regimiento de Infantería núm. 84, al regimiento de Infantería núm. 5, en Granada.

D. Enrique de la Rosa Brea, del Gobierno Militar, de Soria, al regimiento de Infantería núm. 54, en Bilbao.

D. Jacinto Lassa de Vega, del disuelto batallón Ciclista núm. 6, al regimiento de Infantería núm. 86, en Logroño.

D. Virgilio del Campo Séneca, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42, a la Caja de Recluta número 55, en Palencia.

D. Buenaventura Carplimero López, del regimiento de Infantería núm. 28, al regimiento de Infantería núm. 3, en Badajoz.

D. Edmundo Ruiz Minguet, de la Zona de Reclutamiento y Movilización

número 25, a la Caja de Recluta número 7, en Ciudad Real.

D. Alfonso Pérez Vifieta, de la Plana Mayor de la Infantería de la división número 72, a Secretario del Gobierno Militar de Cáceres.

D. Octavio Rancano González, del regimiento de Infantería núm. 20, a Secretario del Gobierno Militar de Zaragoza.

D. Salvador Boiñches Trujillo, de disponible forzado en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 43, en El Goloso.

D. Ramón Rivero Mira, de disponible forzado en la séptima región militar, al regimiento de Infantería número 31, en León, continuando agregado al Cuartel General de división número 72.

D. José García-Escudero Alcarraz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38, al regimiento de Infantería núm. 86, en Logroño.

D. José-Miguel Solís Chiclana, del regimiento de Infantería núm. 63, a Secretario del Gobierno Militar de Huelva.

D. Gonzalo Pérez Díaz, del regimiento de Infantería núm. 51, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. Luciano Lozano Rosé, del regimiento de Infantería núm. 19, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. Miguel Valera Bas, del regimiento de Infantería núm. 51, al regimiento de Infantería núm. 27, en Cáceres.

D. Romualdo Carretero Luque, del regimiento de Infantería núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 72, en Jaén.

D. Ricardo Martínez Martínez, del regimiento de Infantería núm. 64, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. José Urbina García, de disponible forzado, en la sexta región militar, a Secretario del Gobierno Militar de Salamanca.

D. José Merino Cisneros, de disponible forzado en la primera región militar, al regimiento de Infantería número 24, en San Sebastián.

D. Manuel Veloso Pérez, de disponible forzado en la octava región militar, al regimiento de Infantería número 55, en Orense.

D. Eustaquio San Pedro Urrutia, de disponible forzado en la sexta región militar, a la Caja de Recluta núm. 49, en Logroño.

D. Antonio Guerrero Pérez, de disponible forzado en la segunda región militar, a la Plana Mayor de la Infantería de la división núm. 23, en Granada.

D. Manuel Gago Blanco, de disponible forzado en la séptima región militar, a Secretario del Gobierno Militar de Zamora.

D. Cesáreo Benito Marín, de disponible forzado en la séptima región militar, al regimiento de Infantería número 22, en Burgos.

D. Julián Rubio Cortazar, de disponible forzado en la sexta región militar,

al regimiento de Infantería núm. 24, en San Sebastián.

D. Ramón Amador Mayayo, de disponible forzado en Marruecos, al batallón disciplinario de África.

D. Manuel Artacho García, de disponible forzado en la segunda región militar, al regimiento de Infantería número 72, en Jaén.

D. Eduardo Penelas Fernández, de disponible forzado en la octava región militar, al regimiento de Infantería número 55, en Orense.

D. Salvador Simó del Hoyo, de disponible forzado en la séptima región militar, al regimiento de Infantería número 24, en San Sebastián.

D. Justo de L's Aguado, de disponible forzado en la tercera región militar, a la Caja de Recluta núm. 26, en Ubeda.

D. Jaime Soria Valero, de disponible forzado en la cuarta región militar, al batallón Ciclista núm. 3, en Barcelona.

D. Ricardo Soria Valero, de disponible forzado en la cuarta región militar, a la Plana Mayor de la Infantería de la división núm. 42, en Gerona.

D. Luis Hernández Arteaga, de disponible forzado en la tercera región militar, al regimiento de Infantería número 73, en Murcia.

D. Lorenzo Liadó Gomas, de disponible forzado en Baleares, al regimiento de Infantería núm. 60, en Inca.

D. Francisco Martínez Esparza, de disponible forzado en la tercera región militar, al regimiento de Infantería número 90, en Melilla.

D. Adriano Campano Giraldo, de disponible forzado en la quinta región militar, a Secretario del Gobierno Militar de Zaragoza.

D. Manuel Egido Martín, de disponible forzado en la tercera región militar, al regimiento de Infantería número 18, en Zaragoza.

D. Enrique Usor Díez, de disponible forzado en la sexta región militar, a la Plana Mayor de la Infantería de la división núm. 62, en Pamplona.

D. César Vistuer Suez, de disponible forzado en la quinta región militar, a la Caja de Recluta núm. 42, en Zaragoza.

D. Agustín Martínez Sánchez, de disponible forzado en Baleares, al regimiento de Infantería núm. 73, en Murcia.

D. José Montolio Hervás, de disponible forzado en la primera región militar, al regimiento de Infantería número 10, en Castellón.

D. Juan Lloveres Abelleira, de disponible forzado en la octava región militar, a la Caja de Recluta núm. 65, en Lugo.

D. Amando de Lamó Caspedal, de disponible forzado en la séptima región militar, al regimiento de Infantería número 27, en Cáceres.

D. Juan Batlle Vázquez, de disponible forzado en la primera región militar, al regimiento de Infantería número 19, en Jaca.

D. Obdulio Cancio Gómez, de disponible forzado en la segunda región militar, al regimiento de Infantería número 49, en Alcoy.

D. Jesús Oliver Paris, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 10, en Castellón.

D. Manuel Serrano Oliva, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería número 7, en Algeciras.

D. Julio Lozano Delgado, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 7, en Algeciras.

D. Ramón Gallo Ruiberriz de Torres, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería número 72, en Jaén.

D. José Novo Alvarez, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería núm. 59, en Villa Sanjurjo.

D. Francisco García Cabrera, de disponible forzoso en la segunda región militar, a Secretario del Gobierno Militar de Granada.

D. Daniel Rodrigo Macías, de disponible forzoso en Canarias, al regimiento de Infantería núm. 39, en Gran Canaria.

D. Guillermo Frau Figuerola, de disponible forzoso en Baleares, al regimiento de Infantería núm. 61, en Ibiza.

D. Antonio Pérez-Linares Rodríguez, de disponible forzoso en Canarias, al regimiento de Infantería núm. 38, en Santa Cruz de Tenerife.

D. Luis Carnicero García, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería número 41, en Plasencia.

D. Jesús Sánchez Orquín, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Caja de Recluta núm. 51, en San Sebastián.

D. Bartolomé Tejederas García, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería número 72, en Jaca.

D. Lorenzo González Lozano, de disponible forzoso en la séptima región militar, a la Caja de Recluta núm. 38, en Zamora.

D. Calixto de la Cámara Gómez, de disponible forzoso en la cuarta región militar, a la Caja de Recluta núm. 14, en Plasencia.

D. Constanco Pérez Domínguez, de disponible forzoso en la quinta región militar, a la Caja de Recluta núm. 43, en Calatayud.

D. Ricardo Sevillano Redondo, de disponible forzoso en la séptima región militar, a la Caja de Recluta núm. 62, en Pravia.

D. Lupercio Villuendas Rodrigo, de disponible forzoso en la quinta región militar, a Secretario del Gobierno Militar de Teruel.

D. Nemesio Martín Camps, de disponible forzoso en la quinta región militar, a la Plana Mayor de la Infantería de la división núm. 93, en Xauen.

D. Miguel Fernández Sancho, de disponible forzoso en Marruecos, al regimiento de Infantería núm. 59, en Melilla.

D. José del Arco García, de disponible forzoso en la primera región mi-

litar, al regimiento de Infantería número 42, en Leganés.

D. Justo Pablos García, de disponible forzoso en Baleares, al regimiento de Infantería núm. 41, en Plasencia.

D. Juan Zamora Moll, de disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento de Infantería núm. 34, en Cartagena.

D. Manuel Colmenero Matute, de disponible forzoso en la quinta región militar, a Secretario del Gobierno Militar de Huesca.

D. Eduardo Gortazar Moronati, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería núm. 54, en Bilbao.

D. Virgilio Cabanellas Torres, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería núm. 40, en Gijón.

D. José García Rodríguez, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería núm. 40, en Gijón.

D. Agustín Luque Molinello, de disponible forzoso en la cuarta región militar, a la P. M. de la Infantería de la División núm. 43, en Lérida.

D. Tomás Guzmán de Lázaro Cabeza, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 44, en Toledo.

D. Baldomero Rioho Mestril, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería núm. 85, en Guadalajara.

D. Rosendo Sánchez Ferrer, de disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento de Infantería núm. 34, en Cartagena.

D. Blas Castro Pérez, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería número 75, en Melilla.

DESTINADOS FORZOSOS

Comandantes

D. Vicente del Castillo y García-Aranda, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, en Guadalajara.

D. Ramón Germán Álvarez, de disponible forzoso en la quinta región militar, a la Caja de Recluta número 45, en Teruel.

D. Juan Pérez Basilio, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Caja de Recluta número 12, en Villanueva de la Serena.

D. Juan Francisco Pérez Melero, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 76, en Villa Sanjurjo.

D. Ernesto Sáez Baz, de disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento de Infantería número 32, en Oviedo.

D. Luis Quiroga Nieto, de disponible forzoso en la cuarta región militar, a Secretario del Gobierno Militar de Tarragona.

D. Federico Ristori Camoyano, de

disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 73, en Albacete.

D. Antonio Molina Galiano, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 73, en Albacete.

D. José Zarazaga Jiménez, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 32, en Oviedo.

D. Tomás Lluna Gordillo, de disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento de Infantería núm. 40, en Gijón.

D. Pío Jiménez Patricio, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al batallón disciplinario (Africa).

D. Antonio Abreu Ramón, de disponible forzoso en la tercera región militar, al batallón de Infantería número 32, en Fuerteventura.

D. Antonio Sánchez Arjona, de disponible forzoso en Marruecos, al batallón de Infantería número 33, en Lanzarote.

D. Gervasio Mingot Tallo, de disponible forzoso en la tercera región militar, al batallón de Infantería número 33, en Lanzarote.

Madrid, 27 de julio de 1940.

VARELA

Para cubrir las vacantes de provisión normal en Unidades de Infantería, anunciadas por orden de fecha 4 del actual (D. O. núm. 150), pasan a servir los destinos que se indican, con arreglo a las órdenes de fechas 3-7-40 (D. O. núm. 148) y 6-7-40 (D. O. número 150), los oficiales de dicha Arma que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Tomás Segura Brotons, del regimiento de Infantería núm. 24, a la Compañía de Destinos del Cuerpo de Ejército Marroquí, en Ceuta.

Capitán, D. Fernando Etayo Montón, del disuelto batallón Ciclista número 3 (Valencia), al regimiento de Infantería núm. 83, en Campo Rabasa, Bétera (Valencia).

Otro, D. Modesto Carballó Corrales, del batallón Ciclista núm. 2, a la Caja de Recluta núm. 15, en Sevilla, continuando agregado en el regimiento de Infantería núm. 60.

Otro, D. Helodoro Antolín Expósito, del disuelto batallón Ciclista número 7, a la Compañía de Destinos del Cuerpo de Ejército de Castilla, en Valladolid.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Clemente Román Acevedo, del disuelto batallón Ciclista núm. 3 (Valencia), al regimiento de Infantería número 83, en Campo Rabasa, Bétera (Valencia).

Capitán, D. José Freire Guzmán, del

batallón Ciclista núm. 1, al regimiento de Infantería núm. 74, en Ceuta.

Otro, D. Juan López Olivera, del regimiento de Infantería núm. 46, al regimiento de Infantería núm. 72, en Jaén.

Otro, D. Angel Pereyra Morante, del regimiento de Infantería núm. 42, al regimiento de Infantería núm. 73, en Albacete, continuando agregado al regimiento núm. 61.

Otro, D. Juan Carvajal Cepedillo, del regimiento de Infantería núm. 33, a la Caja de Recluta núm. 18, en Cádiz.

Otro, D. Antonio Díaz Pardo, del disuelto batallón Ciclista núm. 8, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

Otro, D. Adrián Domínguez Otavola, del regimiento de Infantería número 33, al regimiento de Infantería núm. 58, en Tetuán.

Otro, D. Fabián Sancho Tolosa, de disponible forzoso en la tercera región militar, a la Caja de Recluta número 32, en Castellón.

Otro, D. Alfonso Galán Romalde, del regimiento de Infantería núm. 54, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

Capitán de complemento, D. José Broto Nasarre, del regimiento de Infantería núm. 11, a la Caja de Recluta núm. 44, en Huesca.

Capitán de complemento D. Miguel del Alcázar Rodríguez, del regimiento de Infantería núm. 8, al regimiento de Infantería núm. 74, en Ceuta.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Donisio Celada Grañero, de disponible forzoso en la quinta región militar, a la Compañía de Destinos del Cuerpo de Ejército de Aragón, en Zaragoza.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Angel Ausín González, del disuelto batallón Ciclista núm. 7, a la Compañía de Destinos del Cuerpo de Ejército de Urgel, en Barcelona.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Bernardo Rodríguez Ayuso, de la Caja de Recluta núm. 17, al regimiento de Infantería núm. 75, en Melilla.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. José Rodríguez Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 58, en Tetuán.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Ricardo Miranda Gil, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, en Málaga.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Antonio Vallo Salgado, del disuelto batallón Ciclista núm. 8, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Luis López Bello, de la Caja de Recluta núm. 64, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Pablo de la Asunción Pérez, del disuelto batallón Ciclista núm. 6, a la Caja de Recluta núm. 51, en San Sebastián.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Angel Sordo Naval, de la Caja de Recluta núm. 68, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Enrique Delgado Mallaina, del disuelto batallón Ciclista núm. 9, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, en Córdoba.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Angel Alvarez Rodríguez, de la Caja de Recluta núm. 64, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Anselmo Pérez Manzano, del regimiento de Infantería núm. 18, al regimiento de Infantería núm. 58, en Tetuán.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Jacinto Mata Hernández, del regimiento de Infantería núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 72, en Jaén.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Domingo Parial Ortega, del regimiento de Infantería núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Antonio Prieto Sánchez, del disuelto batallón Ciclista núm. 3, al regimiento de Infantería núm. 73, en Albacete.

Teniente (en plaza de superior categoría) D. Pedro García Trancón, del disuelto batallón Ciclista núm. 9, al regimiento de Infantería núm. 74, en Ceuta.

Teniente (en plaza de superior categoría) D. Gabriel Adrover Lladó, del regimiento de Infantería núm. 37, al regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca.

Teniente (en plaza de superior categoría) D. Pedro Moleón de la Torre, del regimiento de Infantería número 1, a la Caja de Recluta núm. 1, en Madrid.

Teniente (en plaza de superior categoría) D. Manuel Marín Blázquez, del disuelto batallón Ciclista núm. 5, al regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca.

Teniente (en plaza de superior categoría) D. Gregorio Martín Lahuerta, del disuelto batallón Ciclista número 5, a la Caja de Recluta núm. 45, en Teruel.

Teniente (en plaza de superior categoría) D. Salvador Arcos Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 12, a la Caja de Recluta núm. 34, en Cieza.

Teniente (en plaza de superior categoría) D. Aurelio Montes de la Rosa, del regimiento de Infantería núm. 29, a la Caja de Recluta núm. 66, en Monforte.

Teniente (en plaza de superior categoría) D. Mariano Vela Sanz, del

regimiento de Infantería núm. 35, a la Caja de Recluta núm. 60, en Astorga.

Teniente (en plaza de superior categoría) D. Francisco Martínez Gómez, del regimiento de Infantería número 18, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, en Barcelona.

Capitán de complemento D. Gonzalo de Castro Bocos, del disuelto batallón Ciclista núm. 7, a disponible forzoso en Valladolid (art. 17).

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Teodoro Ausín González, del disuelto batallón Ciclista núm. 7, a disponible forzoso en Valladolid (artículo 17).

Teniente (en plaza de superior categoría) D. Santiago Merino Busto, del disuelto batallón Ciclista núm. 7, a disponible forzoso en Valladolid (artículo 17).

DESTINADOS FORZOSOS

Capitán de complemento D. José Ramón Vaquero Agudo, del regimiento de Infantería núm. 25, al regimiento de Infantería núm. 59, en Villa Sanjurjo.

Capitán de complemento D. Pedro Herrero Sánchez, de disponible forzoso, en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 59, en Villa Sanjurjo.

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Tenientes

D. Francisco Molinero García, del Gobierno Militar de Pamplona, al regimiento de Infantería núm. 23, en Pamplona.

D. Francisco Portela Ortega, del disuelto batallón Ciclista núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 25, en Valladolid.

D. Emilio García de la Mata Rodán, del disuelto batallón Ciclista número 9, a disponible forzoso en Larache (artículo 17).

D. Prudencio Pedrosa Muñoz, del Gobierno Militar de Pontevedra, al regimiento de Infantería núm. 57, en Pontevedra.

D. Francisco Cuesta Pérez, del disuelto batallón Ciclista núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 25, en Valladolid.

D. Francisco Marco Martínez, del disuelto batallón Ciclista núm. 3, en Valencia, al regimiento de Infantería núm. 9, en Valencia.

D. Atilano Solano Puerta, del Gobierno Militar de Albacete, al regimiento de Infantería núm. 73, en Albacete.

D. Jesús Ortega del Pozo, del disuelto batallón Ciclista núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 25, en Valladolid.

D. Francisco Pardos Gómez, del regimiento de Infantería núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 72, en Jaén.

D. Manuel González Fraga, del regimiento de Infantería núm. 30, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. Rafael Cárdenas Hidalgo, de disponible forzoso en Melilla, al regimiento de Infantería núm. 90, en Melilla.

D. Diego Mediano Lozano, del regimiento de Infantería núm. 48, al regimiento de Infantería núm. 74, en Ceuta.

D. Camilo Mateo Chás, del Gobierno Militar de León, al batallón Disciplinario (África).

D. Cirilo Retortillo Domínguez, del regimiento de Infantería núm. 33, al regimiento de Infantería núm. 75, en Melilla.

D. Jesús Cuevas Martín, del batallón Ciclista núm. 3, al regimiento de Infantería núm. 72, en Jaén.

D. Santiago Soler Rivas, del batallón Ciclista (disuelto) núm. 5, a la Sección de Tropa de la Academia de Infantería de Zaragoza.

D. Ramón López Valiño, del regimiento de Infantería núm. 30, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. Erodido Benito Soto, del disuelto batallón Ciclista núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. Juan López González, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería número 59, en Villa Sanjurjo.

D. José Bañeres Molina, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería núm. 52, en Zaragoza.

D. Delfín Rivas Rodríguez, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería número 71, en Santiago de Compostela.

D. José Castro Valín, del regimiento de Infantería núm. 57, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. Mariano Gonzalvo Domingo, de disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento de Infantería núm. 52, en Zaragoza.

D. Federico Sánchez Picón, del regimiento de Infantería núm. 45, al regimiento de Infantería núm. 90, en Melilla.

D. José Domínguez Méndez, del Gobierno Militar de Alicante, a la Sección de Destinos de la División número 41, en Barcelona.

D. Rodrigo Bernal Morales, del regimiento de Infantería núm. 56, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. Juan Martín Haro, del regimiento de Infantería núm. 29, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. Paulino Valín Datorre, del disuelto batallón Ciclista núm. 8, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. Amancio Paz Arroyo, del regimiento de Infantería núm. 3, al regimiento de Infantería núm. 75, en Melilla.

D. Rufino Abeytúa Gómez, del regimiento de Infantería núm. 48, al re-

gimiento de Infantería núm. 75, en Melilla.

D. Angel Cano Castro, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 39, en Gran Canaria.

D. Roque Linares Pedrero, del disuelto batallón Ciclista núm. 9, al regimiento de Infantería núm. 74, en Ceuta.

D. Evaristo Lorenzo Calvino, del regimiento de Infantería núm. 55, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. Manuel Martínez Carneiro, del regimiento de Infantería núm. 16, al regimiento de Infantería núm. 75, en Melilla.

D. Manuel Aldegunde Dorrego, del regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela, al mismo.

D. Valeriano Mañez Franco, del disuelto batallón Ciclista núm. 3, en Valencia, al regimiento de Infantería número 36, en Palma de Mallorca.

D. Juan Pérez Lozano, del regimiento de Infantería núm. 47, al regimiento de Infantería núm. 74, en Ceuta.

D. Carlos Pérez Rey, del disuelto batallón Ciclista núm. 8, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. José Martínez Mareque, del regimiento de Infantería núm. 57, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. Juan Martín Vallejo, de disponible forzoso en Melilla, al regimiento de Infantería núm. 75, en Melilla.

D. Luis Hernández Díaz, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 58, en Tetuán.

D. Santiago Méndez Ferreiro, del regimiento de Infantería núm. 30, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. Angel Gravallo Riera, de disponible forzoso en Tetuán, al regimiento de Infantería núm. 74, en Ceuta.

D. Enrique Muro Hernández, del disuelto batallón Ciclista núm. 3, en Valencia, al regimiento de Infantería número 83, en Campo Rabasa Bétera (Valencia).

D. Herminio Rodríguez Díez, del disuelto batallón Ciclista núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 4, en Alcalá de Henares.

D. Francisco Moreno Bautista, del regimiento de Infantería núm. 5, al regimiento de Infantería núm. 72, en Jaén.

D. José Lanchas Martín, del disuelto batallón Ciclista núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 40, en Gijón.

D. José Tello Rivas, del batallón Ciclista núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 74, en Ceuta.

D. Ramón Prats Quetglas, del regimiento de Infantería núm. 37, al regimiento de Infantería núm. 60, en Inca.

D. Rafael Maymo Galmes, del regimiento de Infantería núm. 37, al regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca.

D. Rafael Bover Vaquer, del disuelto batallón Ciclista núm. 3, en Valencia,

al regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca.

D. Leonardo Bernal García, del disuelto batallón Ciclista núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 4, en Alcalá de Henares.

D. Joaquín Peña Rincón, del regimiento de Infantería núm. 45, al regimiento de Infantería núm. 72, en Jaén.

D. Santos Peñalva Moso, del regimiento de Infantería núm. 39, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. Rufino Martín Ventana, del regimiento de Infantería núm. 39, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. José Antúñez Alfonso, del disuelto batallón Ciclista núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 4, en Alcalá de Henares.

D. Pedro Fernández García, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 39, en Gran Canaria.

Tenientes de complemento

D. José Luis García Goñi, del regimiento de Infantería núm. 23, al regimiento de Infantería núm. 53, en Santander.

D. Lorenzo Laustalet Galván, del regimiento de Infantería núm. 11, en Alicante, al mismo.

D. Policarpo Jesús Royo Rubio, del regimiento de Infantería núm. 86, al regimiento de Infantería núm. 20, en Huesca.

D. Gaspar Reynes Quintana, de disponible forzoso en Baleares, al regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca.

D. Antonio Layus García, del regimiento de Infantería núm. 18, al regimiento de Infantería núm. 52, en Zaragoza.

D. Antonio Morales Argón, del regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Gabriel Cortés Oliver, del regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Primitivo Navarro Navarro, del regimiento de Infantería núm. 4, al regimiento de Infantería núm. 52, en Zaragoza.

D. Manuel Capa de la Herrán, del regimiento de Infantería núm. 53, en Santander, al mismo.

D. Bernardo Rotger Campins, del regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Arnaldo Porto Capó, del regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Francisco le Senne Pérez, del regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Jaime Oliver Puigserver, del regimiento de Infantería núm. 60, en Inca, al mismo.

D. Mateo Lloberas Millastre, del regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Carlos González de las Cuevas del Río, del regimiento de Infantería número 53, en Santander, al mismo.

D. Germán Nogales Ramila, del regimiento de Infantería núm. 10, en Castellón, al mismo.

D. Miguel Bueso de Gracia, del regimiento de Infantería núm. 52, en Zaragoza, al mismo.

D. Eduardo Foraster de la Villa, del regimiento de Infantería núm. 53, al regimiento de Infantería núm. 54, en Bilbao.

D. Feliciano Forteza Fuster, del regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Pedro Vicente González, del regimiento de Infantería núm. 74, en Ceuta, al mismo.

D. Antonio Vallejo Fernández, del regimiento de Infantería núm. 57, al regimiento de Infantería núm. 44, en Toledo.

D. Fernando Gibert Méndez, del regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Miguel Estrades Andreu, del regimiento de Infantería núm. 11, al regimiento de Infantería núm. 15, en Tarragona.

DESTINADOS FORZOSOS

Tenientes de complemento

D. Marciano Díez de Solís, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería número 59, en Villa Sanjurjo.

D. Guillermo Ruiz Iñiguez, del regimiento de Infantería núm. 86, al regimiento de Infantería núm. 59, en Villa Sanjurjo.

D. Donato Hornillera Viguera, del regimiento de Infantería núm. 86, al regimiento de Infantería núm. 59, en Villa Sanjurjo.

D. Luis Fano Oyarbide, del regimiento de Infantería núm. 53, al regimiento de Infantería núm. 59, en Villa Sanjurjo.

D. Miguel Ituarte Alonso de Celada, del regimiento de Infantería núm. 22, al regimiento de Infantería núm. 76, en Alhucemas.

D. Enrique González Ruiz, del regimiento de Infantería núm. 53, al regimiento de Infantería núm. 76, en Alhucemas.

DESTINADOS FORZOSOS

Teniente provisional (sargento efectivo), D. Regino Calvo Hernández, del regimiento de Infantería núm. 2, al batallón Ciclista núm. 3, en Barcelona.

Teniente provisional (sargento efectivo), D. Francisco del Rosal y Caro, del regimiento de Infantería núm. 12, al regimiento de Infantería núm. 72, en Jaén.

Teniente provisional (sargento efectivo), D. José María Valdivia Jiménez, del regimiento de Infantería núm. 62, al regimiento de Infantería núm. 13, en Barcelona.

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Alféreces

D. Manuel Grau Murcia, de la Caja de Recluta núm. 29, al regimiento de Infantería núm. 11, en Alicante.

D. Enrique Aparicio Revuelto, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento de Infantería número 13, en Barcelona.

D. Francisco Guixá Pañella, del disuelto batallón Ciclista núm. 8, al regimiento de Infantería núm. 13, en Barcelona.

D. Antonio Aldegunde Dorrego, del disuelto batallón Ciclista núm. 8, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

D. José Santiago Crespo, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería núm. 54, en Bilbao.

D. Luis Fernández Andrade, del regimiento de Infantería núm. 89, al regimiento de Infantería núm. 74, en Ceuta.

D. Manuel López de Saá, del regimiento de Infantería núm. 35, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

DESTINADOS FORZOSOS

Alférez

D. Pablo Ramírez Vilches, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería número 59, en Villa Sanjurjo.

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Alféreces de complemento

D. Ricardo Tobaruela García, del regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Antonio Vich Rayó, del regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Guillermo Reines Quintana, del regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Tomás Rudi Morales, del regimiento de Infantería núm. 52, al regimiento de Infantería núm. 75, en Melilla.

D. Roberto Rivera Contreras, del regimiento de Infantería núm. 23, al regimiento de Infantería núm. 40, en Gijón.

DESTINADOS FORZOSOS

Alférez de complemento

D. Nicolás Echevarría Sancho, del regimiento de Infantería núm. 18, al regimiento de Infantería núm. 59, en Villa Sanjurjo.

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Alférez provisional (brigada efectivo), D. Luis González García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 40, al regimiento de Infantería número 10, en Castellón.

Alférez provisional (brigada efectivo), D. Juan Azevedo Carretero, del regimiento de Infantería núm. 64, al regimiento de Infantería núm. 71, en Ceuta.

Alférez provisional (brigada efectivo), D. Secundino Rodríguez Pa-ejo, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería número 71, en Santiago de Compostela.

mero 71, en Santiago de Compostela.

Alférez provisional (brigada efectivo), D. Aniceto Calle Vizcano, del regimiento de Infantería núm. 25, al regimiento de Infantería núm. 71, en Santiago de Compostela.

Alférez provisional (brigada efectivo), D. Diego Parra Regidor, del regimiento de Infantería núm. 52, al regimiento de Infantería núm. 75, en Melilla.

Alférez provisional (sargento efectivo), D. Fernando Ríos Rodríguez, del regimiento de Infantería núm. 6, al batallón Ciclista núm. 1, en Madrid.

Alférez provisional (sargento efectivo), D. Miguel Capistros Moreu, del batallón Ciclista núm. 3, al regimiento de Infantería núm. 1, en Barcelona.

Alférez provisional (sargento efectivo), D. Juan Calvente Rojas, del regimiento de Infantería núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 72, en Jaén.

Madrid, 27 de julio de 1940

VARELA

Oficinas Militares

Los oficiales segundos del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, ascendidos a primeros por orden de fecha 23 del corriente mes (D. O. número 164), quedan confirmados en los destinos que actualmente vienen desempeñando.

Madrid, 30 de julio de 1940.

VARELA

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Como consecuencia de la orden de 16 de enero último (D. O. núm. 13) pasa a servir los destinos de provisión normal que se indican, el personal de la tercera sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan:

AUXILIARES DE OBRAS Y TALLERES

Destinados voluntarios

D. Ginés Saura Celdrán, del Parque de Artillería de Melilla, al mismo.

D. José Borrero Barrero, del regimiento de Artillería núm. 42, a la Piroteconía Militar de Sevilla.

D. Angel Sánchez Parra, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla, al Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán.

D. José Rufino Valenzuela, del regimiento de Artillería núm. 1, al Polígono de Experiencias de Torregorda (Cádiz).

D. Manuel Gómez Pulido, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, al Parque de Artillería de Valencia.

D. Felipe Hoyos Rodríguez, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, al regimiento de Artillería núm. 7, en Santa Cruz de Tenerife.

D. José Martínez Barnes, de disponible forzoso en la cuarta región, al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

D. Bernardino Suárez Fernández, de la Dirección General de Transportes, al regimiento de Artillería núm. 72, en Barcelona.

D. José Escamilla Llaguno, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, al regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba.

D. Rafael Márquez Moreno, del regimiento de Artillería núm. 47, en Medina del Campo, al mismo.

D. Francisco Garrido Adarve, del regimiento de Artillería núm. 5, al regimiento de Artillería núm. 3, en Cartagena.

D. Enrique Villanueva Valdés, de la Academia de Infantería de Zaragoza, a la Fábrica Nacional de Palencia.

D. León Rizaldos López, de la Escuela de Automovilismo de Segovia, a la Dirección General de Industria y Material.

D. Francisco Martínez Gabarrón, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, al regimiento de Artillería núm. 49, en Ceuta.

D. Rufino Menéndez González, de disponible forzoso en la primera región, a la Escuela de Aplicación de Infantería.

D. Manuel Suárez Suárez, de disponible forzoso en la séptima región, a la Fábrica Nacional de Palencia.

D. Antonio Blasco Oreja, del Parque de Artillería de Valladolid, al regimiento de Artillería núm. 75, Grupo de Madrid.

D. Manuel Alvarez Fernández, del Parque de Artillería de Ceuta, a la Fábrica Nacional de Trubia.

Destinados forzosos

D. Emilio Moret Moreno, del regimiento de Artillería núm. 1, a la Fábrica de Pólvoras de Granada.

D. José Lobo Suárez, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, al regimiento de Artillería número 50, en Melilla.

D. Joaquín Rodríguez Barrios, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, al regimiento de Artillería núm. 64, en Ciudad Real.

D. Francisco Rodríguez Núñez, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, al regimiento de Artillería núm. 75, Grupo de Sevilla.

D. Esteban Gil de Montes Duchet, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, al regimiento de Artillería núm. 30, en Tetuán.

D. Joaquín Martín Romero, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, a la Fábrica Nacional de Palencia.

D. Juan Garrido Adarve, de la Academia de Infantería de Zaragoza, al regimiento de Artillería número 73, en Zaragoza.

D. Manuel Alvarez Mellado, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, al Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña.

D. Manuel González Reig, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, a la Fábrica de Ammas de Oviedo.

D. Manuel Nellado Lagares, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, a la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

D. Francisco Carnal Valencia, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, a la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Murcia.

D. Francisco Malagón Carmona, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, al batallón Ciclista núm. 2, en Huelva.

D. Manuel Troncoso Martínez, del regimiento de Artillería núm. 1, a la Compañía Mixta de Carros de Combate de Baleares.

D. Felipe Juan Bragado, del Parque de Artillería de Sevilla, al batallón Ciclista núm. 1, en Madrid.

D. Manuel Rodríguez Guillén, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, al regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca.

D. Miguel León Amador, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, al regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia.

D. José Martín Romero, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, al regimiento de Artillería núm. 44, en Barcelona.

D. Ismael Sánchez Cáceres, del regimiento de Artillería núm. 7, al regimiento núm. 43, en Paterna.

D. José Romo Morillo, del regimiento de Artillería núm. 2, al regimiento de Artillería núm. 43, en regimiento de Artillería núm. 48, en La Coruña.

D. Antonio Fernández Navarro, de disponible en la primera región, al Parque de Artillería de Burgos.

D. Mariano Martín Fernández, de la Fábrica Nacional de Toledo, al batallón Ciclista núm. 3, en Barcelona.

D. José Sánchez García, del Parque de Artillería de Ceuta, al regimiento de Artillería núm. 31, en Larrache.

D. Antonio Díaz García, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla, al regimiento de Artillería núm. 34, en Villa Sanjurjo.

D. Miguel Pérez Andújar, del Parque de Artillería de Ceuta, al regimiento de Artillería núm. 32, en Xauen.

D. Antonio Leyva Barrera, de disponible en la tercera región, al regimiento de Artillería número 46, en Vitoria.

D. Antonio Guillén Díaz, de disponible en la tercera región, al re-

gimimiento de Artillería núm. 62, en Villanueva y Geltrú.

D. Fernando García Martínez, del Parque de Artillería de Zaragoza, al regimiento de Artillería núm. 63, en Burgos.

D. José García Gómez, de disponible forzoso en la tercera región, al regimiento de Artillería núm. 6, en Mahón.

Madrid, 30 de julio de 1940.

VARELA

ESCALA COMPLEMENTARIA

Caballería

Se concede el pase a la Escala Complementaria a petición propia, y con arreglo al artículo segundo del decreto de 12 de mayo de 1938 (B. O. núm. 571), a los tenientes de Caballería que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en situación de disponible forzoso en las regiones que se indican.

D. Vicente Quiroga García, en la séptima región militar.

D. Félix Parra Rodríguez, en la primera región militar.

D. Germán Ruiz Villena, en la misma.

Madrid, 13 de julio de 1940.

VARELA

Consejo Supremo de Justicia

PENSIONES

Personal civil

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

"Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con D. Vicente Manuel Losada García, y termina con doña María del Pilar Comín Manero, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo."

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 12 de julio de 1940.—El General Secretario, Arturo Cebrián.

Excmo. Sr...

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Vicente Manuel Losada García. Doña Aurora Arnedo Valdesuso	Padres	Inf. América, 23	Teniente D. Vicente Losada Arnejo
D. Angel Fernández Pérez	Idem	Inf. Granada, 6	Teniente D. José Fernández Luna
Doña Purificación Luna Luna			
D. Pedro Quirosa Reyes	Idem	Inf. Oviedo, 8	Alférez D. Pedro Quirosa Ramírez
Doña Escolástica Ramírez Díaz			
D. José García Arroyo	Idem	Inf. Toledo, 26	Alférez D. José García García
Doña Florencia García Sánchez			
D. Antonio Garralda Bandrés	Idem	Trc.º San Fermín. F. E. T.	Alférez D. Javier Garralda Basterrá
Doña Eugenia Basterrá			
D. Gaspar Muñoz Lima	Idem	Per. Tcio., Legión.	Alférez D. Antonio Muñoz Marchán
Doña María Marchán			
D. Salvador Fierro Rodríguez	Idem	Inf. Burgos, 31	Sargento D. Eduardo Fierro Prieto
Doña Natividad Prieto			
D. Francisco González Casillas	Idem	Czres. Serrallo, 8.	Sargento D. Emilio González Navarro
Doña María Navarro León			
D. Joaquín Rodríguez Rábago	Idem	Inf. S. Marcial, 22.	Sargento D. Antonio Rodríguez Fernández
Doña Balbina Fernández Fernández			
D. José Estelrich Dalmáu	Idem	Inf. S. Quintín, 25	Sargento D. José Estelrich Estelrich
Doña Antonia Estelrich Pont			
D. Sixto Pitarque Murillo	Idem	Rgles. Larache, 3.	Sargento D. Jerónimo Pitarque Calvo
Doña Antonia Calvo Barragués			
D. Juan Gambarte Jaime	Idem	Inf. Aragón, 27	Sargento D. Marino Gambarte Garcés
Doña Pilar Garcés			
D. José García Calzada	Idem	Rgles. Melilla, 2.	Sargento D. Toribio García Araguz
Doña Marcelina Araguz Rojo			
D. Benigno García Melgosa	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Cabo Urbano García del Olmo
Doña Bonifacia del Olmo Pérez			
D. Jorge González Piqueto	Idem	Inf. Granada, 6	Cabo Juan González García
Doña Rosario García Núñez			
D. Miguel Novellón Espada	Idem	Inf. Aragón, 7	Cabo Matías Novellón Millera
Doña María Millera Lain			
D. José Gómez Villar	Idem	Czres. Melilla, 3	Cabo Manuel Gómez Parrado
Doña Dolores Parrado Pérez			
D. José Moreno Díez	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Cabo Anastasio Moreno Pérez
Doña Elvira Péres Pérez			
D. Martín Lanero Lamena	Idem	Infantería, 56	Cabo Jacinto Lanero Miñana
Doña Andresa Miñana Pérez			
D. Domingo Guzmán Baez Aren- cibia	Idem	Infantería, 287	Cabo Domingo Baez González
Doña María de los Dolores Gonzá- lez Hernández			
D. Basilio Llorente García	Idem	Inf. Aragón, 17	Cabo Aurelio Llorente Cereceda
Doña Primitiva Cereceda Sáez			
D. Francisco Gajate Méndez	Idem	Rgles. Melilla, 2.	Cabo Juan Gajate Moreda
Doña Laureana Moreda Marcos			

E CITA

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que deben empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
5.000,00	Pontevedra		15	julio	1938	Pontevedra	Pontevedra	Pontevedra	
5.000,00	Sevilla		10	agosto	1938	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
4.000,00	Granada ...		4	febrero	1938	Granada ...	Armillá	Granada ...	
4.000,00	Salamanca..		23	julio	1938	Salamanca..	Puente Congosto	Salamanca..	
4.000,00	Navarra ...		27	diciembre	1936	Navarra ...	Sangüesa	Navarra ...	
4.000,00	Cádiz		31	diciembre	1938	Cádiz	San Fernando	Cádiz	
3.500,00	León		29	octubre	1936	León	Chozas de Arriba	León	
3.500,00	Cádiz		13	febrero	1937	Cádiz	Chiclana de la Frontera	Cádiz	
3.500,00	Santander .		8	enero	1938	Santander .	Santillana del Mar	Santander .	
3.500,00	Baleares ...		26	julio	1937	Baleares ...	Santa Margarita	Baleares ...	
3.500,00	Zaragoza ...	Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926	2	abril	1938	Zaragoza ...	Tarragona	Tarragona .	A.
3.500,00	Navarra ...		16	octubre	1938	Navarra ...	Tafalla	Navarra ...	
3.500,00	Palencia ...		15	noviembre	1938	Palencia ...	C. de Dueñas	Palencia ...	
795,50	Burgos		20	junio	1938	Burgos	Quintanajuar	Burgos	
795,50	Sevilla		24	agosto	1938	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
795,50	Huesca ...		1	septiembre	1937	Huesca ...	Sariñena	Huesca ...	
795,50	La Coruña.		21	diciembre	1936	La Coruña.	Touro	La Coruña.	
795,50	Palencia ...		1	enero	1938	Palencia ...	Rebanal de las Llantas	Palencia ...	
795,50	Zaragoza ...		11	septiembre	1938	Zaragoza ...	Terrer	Zaragoza ...	
795,50	Las Palmas.		12	octubre	1937	Las Palmas.	Fingás	Las Palmas.	
795,50	Burgos		12	noviembre	1938	Burgos	Cillapereata	Burgos	
1.565,00	Salamanca .		7	noviembre	1936	Salamanca .	Sobradillo	Salamanca .	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Juan Ochogavia Domínguez Doña Clemencia Goñi	Padres	F. E. T.	Cabo Emílio Ochogavia Goñi
D. Pedro Montejo Cortazar Doña Andrea Pinedo Gómez	Idem	Idem	Cabo Jerónimo Montejo Pinedo
D. Celso Otero Domínguez Doña Dolores Fernández Femán- dez	Idem	Inf. Milar, 32	Soldado Raúl Otero Fernández
D. Juan Otero Corral Doña Tomasa Arroyo Rodríguez	Idem	Inf. Toledo, 1	Soldado Anastasio Otero Arroyo
D. Amable Seijas Núñez Doña Dolores Folgueira Núñez	Idem	Inf. América, 23	Soldado Manuel Seijas Folgueira
D. Teodoro López Herrero Doña María Visitación Garrido	Idem	Cazadores, 6	Soldado Ursinio López Garrido
D. Epifanio Otero Fernández Doña Astesia González Jimeno	Idem	Inf. Flandes, 5	Soldado Luis Otero González
D. Pascual Gómez Murillo Doña María Becerra Rodríguez	Idem	Czres. Serrallo, 8	Soldado José Gómez Becerra
D. León Cenarruzabeitia Arrizaba- laga Doña Josefa Barinaga-Rementería Araquistain	Idem	Artillería	Soldado Luciano Cenarruzabeitia Barinaga- mentería
D. Ramón Palomera Santamaría ... Doña Carmen Chesa Buil	Idem	Transmisiones	Soldado José Palomera Chesa
D. Gregorio Muñoz Camacho Doña Servanda Carranza Domín- guez	Idem	Cerifiola, 6	Soldado Juan Muñoz Carranza
D. Daniel Pérez Lázaro Doña Juana de Pedro Crespo	Idem	Inf. Granada, 8	Soldado Lucio Pérez de Pedro
D. Martín Galarza Ondarra Doña Severiana Galarza Aguirre	Idem	Montaña, 8	Soldado Antonino Galarza Galarza
D. Constantino Gutiérrez López ... Doña Teresa García Haro	Idem	Rgles. Melilla, 2	Soldado Daniel Gutiérrez García
D. Pedro García Pérez Doña Angela Moras Zaragoza	Idem	Zapdres. Mindres	Soldado Rufino García Moras
D. Bonifacio del Olmo Alonso Doña Fé Fuentes	Idem	Inf. América, 23	Soldado Joaquín del Olmo Fuentes
D. Antonio Holgado Nevado Doña Micaela Barra Domínguez	Idem	Inf. Argel, 27	Soldado Pedro Holgado Barva
D. Angel Alejos Nieto Doña María Muñoz Alejo	Idem	Inf. Zamora, 29	Soldado José Alejos Muñoz
D. Eulogio Gómez Alonso Doña Juana Higuera Díaz	Idem	Inf. La Vtria., 28	Soldado Teodosio Gómez Higuera
D. Vicente Goicoechea Urbiztondo. Doña Manuela Mendizábal	Idem	Inf. América, 23	Soldado Esteban Goicoechea Mendizábal
D. Justo Láinez Isidro Doña Purificación García López	Idem	Artillía. Lgra., 13	Soldado Manuel Láinez García
D. Enrique López Costa Doña Josefa Gómez López	Idem	Inf. Simancas, 40	Soldado José López Gómez

n.º anual se les concede pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conoci- miento a los in- teresados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que debe empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
795,50	Navarra		28	marzo	1938	Navarra	Falcés	Navarra	
795,50	Álava		11	enero	1938	Álava	Vitoria	Álava	
693,50	Orense		4	abril	1937	Orense	Castrelo del Valle	Orense	
693,50	Toledo		15	mayo	1938	Toledo	Navalcán	Toledo	
693,50	Lugo		17	enero	1930	Lugo	La Chanca	Lugo	
693,50	Palencia		21	enero	1938	Palencia	Quintanilla de la Cueva	Palencia	
693,50	Idem		27	marzo	1939	Idem	Cevico Navero	Idem	
693,50	Badajoz ...		28	marzo	1938	Badajoz ...	Feria	Badajoz ...	
693,50	Vizcaya		27	marzo	1938	Vizcaya	Albacegui-Guerriceain ..	Vizcaya	
693,50	Huesca		23	abril	1917	Huesca	Graus	Huesca	
693,50	Huelva	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926	1	octubre	1937	Huelva	Cumbres Mayores	Huelva	A.
693,50	Soria		12	noviembre	1938	Soria	Vildé	Soria	
693,50	Navarra ...		12	mayo	1937	Navarra ...	Pamplona	Navarra ...	
1.440,00	Ávila		10	noviembre	1938	Ávila	Muñosancho	Ávila	
693,50	Palencia ...		17	junio	1937	Palencia ...	Palencia	Palencia ...	
693,50	Idem		9	enero	1938	Idem	Becerril del Carpio	Idem	
693,50	Cáceres		11	julio	1937	Cáceres	Sierra de Fuentes	Cáceres	
693,50	Burgos		29	diciembre	1938	Burgos	Carrasquedo	Burgos	
693,50	Valladolid ..		9	junio	1938	Valladolid ..	Villellar de los Comueros ..	Valladolid ..	
693,50	Guipúzcoa ..		15	agosto	1936	Guipúzcoa ..	Ataún	Guipúzcoa ..	
693,50	Madrid		12	agosto	1936	Madrid	Madrid	Madrid	
693,50	Lugo		11	abril	1938	Lugo	Meira	Lugo	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Paraguense con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Antonio José Ferreira Bargiela... Doña Encarnación Suárez Nuñez ...	Padres	Inf. América, 23.	Soldado Francisco Ferreira Suárez
D. Marizno Muñoz Boel	Idem	Inf. S. Marcial, 24	Soldado José Muñoz Rico
Doña Anastasia Rico Esteban			
D. Santiago Hernando Abejón	Idem	Idem	Soldado Santiago Hernando Gil
Doña María Cruz Gil Bravo			
D. Antonio Guerrero Guzmán	Idem	Inf. Pavía, 17 ...	Soldado Salvador Guerrero Sánchez
Doña Josefa Sánchez Molina			
D. Prudencio Jiménez Martín	Idem	Inf. C. Cbte., 2 ...	Soldado Jacinto Jiménez Jiménez
Doña Genara Jiménez Pérez			
D. Agustín Lasa Andueza	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Francisco Lasa Esquerre
Doña Catalina Esquerre			
D. Francisco Urbina Porcel	Idem	Inf. Granada, 5 ..	Soldado Manuel Urbina Torres
Doña Carmen Torres García			
D. Pablo García García	Idem	Inf. Argel, 17	Soldado Justo García Navarro
Doña María Navarro			
D. Lorenzo Zubiri Apecechea	Idem	Cbía. Numcia., 6.	Soldado Juan Zubiri Narbarte
Doña María Narbarte			
D. Isidro González Aller	Idem	Inf. Mérida, 35 ...	Soldado Hermenegildo González Sánchez
Doña Concepción Sánchez Tomillo.			
D. Raimundo Morales Valladares ...	Idem	Inf. Argel, 17 ...	Soldado Leonardo Morales Cosín
Doña Angela Cosín Cosín			
D. José Huerga Turienzo	Idem	Cazres. Navas, 2.	Soldado Marcos Huerga Fuentes
Doña Gumersinda Fuentes Prieto...			
D. Francisco Altuna Artola	Idem	Inf. S. Qntín., 25.	Soldado José Altuna Sagastume
Doña Leocadia Sagastume Esnaola.			
D. Jerónimo Iglesias Renedo	Idem	Mtña. Ccl., 8 ...	Soldado Francisco Iglesias Alonso
Doña Dorotea Alonso Díaz		Inf. Argel, 17 ...	Soldado Cipriano Iglesias Alonso
D. Anselmo Gutiérrez Barquín	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Amadeo Gutiérrez Barquín y Sáinz de la Maza
Doña Leonor Sáinz de la Maza ...			
D. Simón Fernández Gainza	Idem	Cbía. Numcia., 16.	Soldado Juan Fernández Baztarrica
Doña Anjeta Baztarrica			
D. Andrés González Rodríguez	Idem	Inf. S. Qntín., 25.	Soldado Martín Ciriaco González Velasco
Doña Clotilde Velasco Martín			
D. Francisco Lorente Valenzuela ...	Idem	Tercio Lacar	Soldado Pascual Lorente Clavería
Doña Marcelina Clavería Saz			
D. Juan Limón Barba	Idem	Cazres. Melilla, 3.	Soldado José Limón Pulido
Doña Josefa Pulido García			
D. Mariano García García	Idem	Inf. Toledo, 26 ..	Soldado Primitivo García de Miguel Sanz ...
Doña Porfiria de Miguel Sanz García			
D. Gervasio Seoane Carriba	Idem	Inf. Arapiles, 7 ...	Soldado Manuel Seoane Pérez
Doña Rosa Pérez Vega			
D. Marcelino Madrazo Madrazo ...	Idem	Inf. Montaña, 4...	Soldado Pedro Madrazo Madrazo
Doña Carolina Madrazo Setiem			
D. Antonio García García	Idem	Primer. Tercio ...	Legionario Antonio García Valle
Doña Joaquina Valle Sánchez			

anual se les cede — retas.	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conoci- miento a los in- teresados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que deben empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
693,50	Pontevedra..		3	diciembre	1936	Pontevedra..	Caldela	Pontevedra..	
693,50	Burgos		29	junio	1939	Burgos	Arango de Abiel	Burgos	
693,50	Santander		12	abril	1938	Santander	Medio Cudeyo	Santander	
693,50	Málaga		16	julio	1938	Málaga	Perante	Málaga	
693,50	Avila		11	julio	1938	Avila	Aldea del Rey	Avila	
693,50	Navarra ...		4	marzo	1938	Navarra ...	Lizárraga	Navarra ...	
693,50	Sevilla		18	enero	1939	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
693,50	Burgos		14	octubre	1938	Burgos	Sta. Cruz de la Salceda.	Burgos	
693,50	Navarra		28	mayo	1937	Navarra ...	Goizueta	Navarra	
693,50	Valladolid		28	octubre	1936	Valladolid	Villabrágima	Valladolid	
693,50	Soria	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926	24	mayo	1938	Soria	Yelo	Soria	
693,50	León		24	julio	1937	León	Quintanilla de Somoza.	León	A.
693,50	S. Sebastián		5	febrero	1939	Guipúzcoa	Amezqueta	Guipúzcoa	
693,50	Santander		1	julio	1938	Santander	Ucieda	Santander	
693,50	Burgos		6	octubre	1938	Burgos	Bárcenas	Burgos	
693,50	Navarra		26	enero	1939	Navarra ...	Bacakoá	Navarra ...	
693,50	Segovia		28	julio	1938	Segovia ...	Zamatramala	Segovia	
693,50	Segovia		29	febrero	1938	Segovia ...	Zamatramala	Segovia	
693,50	Zaragoza ...		20	febrero	1938	Segovia ...	Zamatramala	Segovia	
693,50	Zaragoza ...		3	octubre	1938	Zaragoza ...	Valcondivia	Zaragoza ...	
693,50	Huelva		23	julio	1937	Huelva	Bomares	Huelva	
693,50	Segovia		19	enero	1938	Segovia	Madrona	Segovia	
693,50	Orense		10	abril	1938	Orense	Meda (La Vega)	Orense	
693,50	Santander		16	septiembre	1938	Santander	Solórzamo	Santander	
2.106,00	Salamanca..		21	julio	1937	Salamanca..	Candelario	Salamanca..	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Manuel Longarela Prado Doña Visitación López Yáñez	Padres	Segundo Tercio ..	Legionario Angel Longarela López
D. Marcelino Domínguez Sánchez... Doña Irene Lorenzo Prieto	Idem	Idem	Legionario Faustino Domínguez Lorenzo
D. Antonio Galán de Nicolás Doña Petra Yagüe González	Idem	17 Bdra. Legión...	Legionario Antolín Galán Yagüe
D. Fernando Gago Gago	Idem	2.ª Bdra. Navarra.	Falangista Domingo Gago Díaz
D. Cayetano Terán Pérez	Idem	1.ª Bdra. Palencia.	Falangista Tomás Terán Soberón
D. Francisco Gruso Casado	Idem	6.ª Centuria	Falangista Rafael Gruso Lafarque
D. Andrés Fernández López	Idem	Idem	Falangista Paulino Fernández López
D. José García Sánchez	Idem	23 Centuria	Falangista José García Franco
D. Juan González Pitalua	Idem	F. E. T.	Falangista Juan González García
D. Francisco Uriarte Ibarneche	Idem	4.ª Cptía. V. Blca.	Falangista Juan Uriarte Barrenechea
D. Venancio González Villanueva ... Doña Valera Lacunza	Idem	Tercio Lacar	Falangista Inocencio González Lacunza'
D. Ricardo González Encinas	Idem	F. E. T.	Falangista Julio González Tortajada
D. Rogelio Ortiz Angulo	Idem	Tercio Navarra ..	Falangista Antonio Ortiz Ayala
D. Manuel López Hurtado	Idem	F. E. T.	Falangista José López Saucedo
D. Serafín García Aparicio	Idem	Idem	Falangista Julián García Giral
D. Manel López Campos	Idem	1.ª Bdra. Galicia.	Falangista Marcelino López Alvarez
D. Florentino Llorente Quevedo ... Doña Elena Velasco Ortega	Idem	F. E. T.	Falangista Pedro Llorente Velasco
D. Constantino Lobato Andrés	Idem	1.ª Bdra. Castilla.	Falangista Desiderio Lobato García
D. Emilio Latorre Yanguas	Idem	F. E. T.	Falangista José María Latorre Alfaro
D. Francisco Fuente Gutiérrez	Idem	Idem	Falangista José Fuentes Zorrilla
D. Benigno Guillén Iracheta	Idem	Idem	Falangista Félix Guillén Alvarez
D. Manuel Rodríguez Galindo	Idem	Guardia Civil	Guardia Manuel Rodríguez Domínguez
D. Maximino Morgado Jiménez	Idem	Idem	Guardia Natalio Morgado Barreno

Cantón anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conoci- miento a los in- teresados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que deben empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
2.106,00	Lugo		18	febrero	1937	Lugo	Lugo	Lugo	
2.106,00	Ávila		10	octubre	1938	Ávila	Higuera de las Dueñas	Ávila	
2.106,00	Segovia		31	marzo	1938	Segovia	Bermuy de Coca	Segovia	
693,50	Zamora		12	marzo	1937	Zamora	Fornillos de Aliste	Zamora	
693,50	Santander		6	mayo	1938	Santander	Todes	Santander	
693,50	Sevilla		21	septiembre	1938	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
693,50	Toledo		5	septiembre	1937	Toledo	Robledo de Maro	Toledo	
693,50	Sevilla		9	abril	1937	Sevilla	M. de la Frontera	Sevilla	
693,50	Málaga		28	marzo	1938	Málaga	Estepona	Málaga	
693,50	Vizcaya		3	abril	1937	Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	
693,50	Navarra	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926	31	julio	1938	Navarra	Tajonar	Navarra	A.
693,50	Santander		14	mayo	1938	Santander	Riotuerto	Santander	
693,50	Burgos		10	enero	1939	Burgos	San Zadornís	Burgos	
693,50	Sevilla		14	abril	1937	Sevilla	Paradas	Sevilla	
693,50	Teruel		14	octubre	1938	Teruel	Báguena	Teruel	
693,50	Lugo		24	diciembre	1937	Lugo	Güimil	Lugo	
693,50	Segovia		15	octubre	1936	Segovia	Cuéllar	Segovia	
693,50	Valladolid		10	noviembre	1938	Valladolid	Villanueva de S. Mancio	Valladolid	
693,50	Navarra		21	abril	1937	Navarra	Filtero	Navarra	
693,50	Santander		17	marzo	1938	Santander	Valle	Santander	
693,50	Navarra		13	junio	1937	Navarra	Pueyo	Navarra	
3.200,00	Madrid		26	enero	1937	Madrid	Madrid	Madrid	
3.100,00	Huelva		2	mayo	1937	Huelva	Jugal de la Sierra	Badajoz	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. José Babio Agra Doña Manuela Lavandeira Vázquez.	Padres	Armada	Marinero Manuel Babio Lavandeira
D. Andrés Crespi Ferrer Doña María Martín Puignos	Idem	Idem	Marinero Felipe Crespi Martín
D. Nicolás Martín Chica D. Enrique Daga Daga D. Gumersindo Feijóo Varela	Padre Idem Idem	Legión Inf. Argel, 17 Inf. América, 23	Brigada D. Antonio Martín Martín Sargento D. Jesús Daga López Sargento D. Antonio Feijóo Méndez
D. Braulio Amatriain Guembre	Idem	F. E. T.	Sargento D. Isidro Amatriain Echecón
D. Mariano Gil de Lucas D. Inocente Paniagua Rufo D. Celso Mosquera Gil D. José Jarillo Jarillo D. Hermenegildo Ortiz López D. Antonio Marcos Ojeda D. Felipe Lucas de Miguel D. Florencio López Pérez D. Eulogio Esteban Hidalgo D. Inocencio Lafuente Ruiz D. Cirilo Mata Cámara D. Jerónimo González Morales D. Francisco Gómez Serrano D. Claudio Largo Martínez D. Gregorio Heredia Tamayo	Idem Idem	Inf. C. Melilla, 3 Inf. Argel, 27 Inf. M. Milla, 32 Inf. Granada, 6 Inf. S. Marcial, 22 Inf. Argel, 27 Czres. Ceuta, 7 Inf. América, 23 Artillería Inf. Granada, 18 Ingros. Zpres., 6 Rgtes., 1 4.ª Bdra. Castilla F. E. T.	Soldado Quiterio Gil Sanz Soldado Emiliano Paniagua Díaz Soldado Augusto Mosquera Pereira Soldado Cecilio Jarillo Márquez Soldado Angel Ortiz Villamor Soldado Juan Antonio Marcos Mateo Soldado Teodoro Lucas Aparicio Soldado Fidel López Pérez Soldado Cándido Esteban Huidobro Soldado Maximiano Lafuente Lafuente Soldado Pedro Mata Arcederillo Soldado Luis González Díaz Falangista Bautista Gómez Jerez Falangista Andrés Largo Ormaechea Falangista José Heredia Gutiérrez
D. Pedro López López Doña Concepción Carabia Sierra ... Doña María del Carmen Espinosa Cervera	Idem Madre	Guardia Civil ... Legión	Guardia Julián López del Amo Capitán D. Facundo Galarza Carabia
Doña Dolores Echauiers Pérez ... Doña Catalina Pon Riera Doña Demetria Ferrero Pérez Doña Florentina Muneta Lana Doña Jerónima Garrido Fernández. Doña Catalina Mínguez Arce Doña Elisa Pagador Domínguez ... Doña Feliciana Agudo Gil	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Artillía. Ligera, 15 Inf. Burgos, 31 Inf. Palma, 33 Inf. Barcelona, 24 Inf. Argel, 27 Fmer. Trcio. Lgón Idem Inf. Castilla, 3 Inf. Valladolid, 20	Teniente D. Manuel Ferreiros Espinosa Alférez D. Santiago Echauiers Pérez Sargento D. Francisco Gil Pon Sargento D. Juan Bautista García Ferrero Sargento D. Félix Zaraguiegui Muneta Sargento D. José Cabo Garrido Sargento D. Francisco Echevarría Mínguez Cabo Sabino Rubio Pagador Cabo Jerónimo Acerete Agudo
Doña Elisa Freire López	Idem	Armada	Cabo de primera José González Freire
Doña Práxedes Sánchez Rodríguez. Doña Carmen Soriano Coll Doña Isabel Adrián Albéniz Doña Saturia Ayú Mingo Doña Josefa Zubiria Garmendia ... Doña Antonia Miguel Campo Doña Josefa López Gómez Doña Josefa Grufeiro Aguiar Doña Consuelo González Alonso ... Doña Juana García Sánchez Doña Carmen González Campuzano. Doña Isolina Angeriz Carro Doña Rosario Jiménez Estévez Doña Amalia Gómez Palenzuela Doña Isidora Fernández Barquin ... Doña Serafina Fuente Roldán Doña Jesusa Mato Esmoris Doña Ramona Grille Ríos Doña Adolfa Gutiérrez Medrano ... Doña Estanislada Morales Torre ...	Idem Idem	Inf. S. Qtn., 25 Inf. Castilla, 3 Intendencia, 6 Inf. S. Marcial, 22 Flandes, 5 Inf. S. Marcial, 22 Idem Artill. Lgra., 16 1.º batallón 2.º de Asalto Inf. Granada, 6 Inf. Argel, 17 Inf. Granada, 8 Inf. América, 23 P. f. Flandes, 5 Inf. S. Marcial, 22 Czres. Ceuta, 7 Inf. Zamora, 29 Inf. 139 Inf. Granada, 18	Soldado Edelmiro Martín Sánchez Soldado Antonio Carreño Soriano Soldado Benito Prieto Adrián Soldado Jesús Olasolo Ayú Soldado José Arruabarrena Zubiria Soldado Antonio de la Parte Miguel Soldado José Barreiro López Soldado José Menéndez Grufeiro Soldado Manuel González Alonso Soldado Juan José César García Soldado Manuel González Campuzano Soldado José Carlos Rodríguez Angeriz Soldado José González Jiménez Soldado Julio Calzada Gómez Soldado Adelfin Fernández Fernández Soldado Demetrio Costana Fuente Soldado Jesús Mato Esmoris Soldado Manuel Fernández Grille Soldado Adolfo López Gutiérrez Soldado Mariano Lite Morales
Doña Juana Martorell Marimón ... Doña Elisa Pascual Barrera Doña Mercedes Mejía de la Cuesta. Doña Cirila Parra Egea	Huérfana ... Idem Idem Viuda	Guardia Civil ... Idem Equitación Armada	Teniente coronel D. Gaspar Martorell Salvá ... Comandante D. Adolfo Pascual Ortega Profesor D. Francisco Mejía Moreno Operario Pedro Fernández García

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que deben empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
970,00	La Coruña..		7	marzo	1938	La Coruña..	La Coruña	La Coruña..	
970,00	Mallorca ...		7	marzo	1938	Mallorca ...	Mallorca	Mallorca ...	A.
4.500,00	Granada		28	abril	1938	Granada	Chaichina	Granada	
3.500,00	Lugo		12	octubre	1938	Lugo	Monforte de Lemas	Lugo	
2.160,00	Orense		18	septiembre	1938	Orense	Sta. María de Melias ...	Orense	
3.500,00	Navarra ...		10	enero	1939	Navarra ...	Artajona	Navarra ...	A bis
693,50	Segovia		25	julio	1937	Segovia	Cantalejo	Segovia	
693,50	Cáceres		19	septiembre	1937	Cáceres	Barrado	Cáceres	
693,50	Orense		24	mayo	1938	Orense	Gomesende	Orense	
693,50	Huelva		27	abril	1937	Huelva	Cabañas	Huelva	
693,50	Burgos		19	septiembre	1938	Burgos	Bvda. de la Rivera	Burgos	
693,50	Cáceres		8	julio	1937	Cáceres	Zarza de Montánchez ...	Cáceres	
693,50	Burgos		13	enero	1939	Burgos	Aldea del Pinar	Burgos	A.
693,50	Idem		5	enero	1938	Idem	Burgos	Idem	
693,50	Idem		5	marzo	1937	Idem	Tubilla del Alba	Idem	
693,50	Soria		16	diciembre	1937	Soria	Suallacabras	Soria	
693,50	Burgos		24	julio	1937	Burgos	Alorcía	Burgos	
1.440,00	Cáceres		21	enero	1938	Cáceres	Serradilla	Cáceres	
693,50	Toledo		4	septiembre	1937	Toledo	Velada	Toledo	
693,50	Navarra ...		22	septiembre	1936	Navarra ...	Leiza	Navarra ...	
693,50	Palencia ...		4	septiembre	1937	Palencia ...	Musgo	Palencia ...	
3.200,00	Soria		22	febrero	1938	Soria	Soria	Soria	B.
7.500,00	V. Cid	Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926	16	marzo	1937	Valencia ...	Sagunto	Valencia ...	
5.000,00	Pontevedra..		17	febrero	1938	Pontevedra..	Poyo	Pontevedra..	
4.000,00	Sevilla		7	agosto	1938	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
3.500,00	Baleares ...		19	septiembre	1938	Baleares ...	Petra	Baleares ...	
3.500,00	Navarra ...		4	junio	1938	Navarra ...	Pamplona	Navarra ...	A.
3.500,00	Idem		13	noviembre	1938	Idem	Salinas de Oro	Idem	
3.500,00	Málaga		17	febrero	1938	Málaga	Málaga	Málaga	
3.500,00	Burgos		31	octubre	1938	Burgos	Burgos	Burgos	
795,50	Badajoz		26	agosto	1937	Badajoz	Fuente de Cantos	Badajoz	
795,50	Zaragoza ...		30	mayo	1938	Zaragoza ...	Miedes de Aragón	Zaragoza ...	
3.730,00	La Coruña..		7	marzo	1938	La Coruña..	La Coruña	La Coruña..	B bis
693,50	Salamanca .		8	julio	1937	Salamanca .	Sanchón de la Sagrada.	Salamanca .	
693,50	Badajoz		20	septiembre	1938	Badajoz	Lluena	Badajoz	
693,50	Navarra		15	marzo	1938	Navarra	Abárzuza	Navarra	
693,50	Burgos		17	noviembre	1938	Burgos	Briviesca	Burgos	
693,50	Guipúzcoa .		23	enero	1939	S. Sebastián	Orío	Guipúzcoa .	
693,50	Burgos		23	septiembre	1938	Burgos	Yudego	Burgos	
693,50	La Coruña..		4	abril	1937	La Coruña..	Beán	La Coruña..	
693,50	Lugo		25	febrero	1937	Lugo	Lorenzana	Lugo	
693,50	Pontevedra..		11	noviembre	1938	Vigo	Lavadores	Pontevedra..	
693,50	Cádiz		21	marzo	1938	Cádiz	Cádiz	Cádiz	
693,50	Sevilla		12	junio	1937	Sevilla	Ecija	Sevilla	A.
693,50	La Coruña..		18	octubre	1938	La Coruña..	Noicela	La Coruña..	
693,50	Sevilla		1	febrero	1939	Sevilla	Coria del Río	Sevilla	
693,50	Palencia ...		5	enero	1938	Palencia ...	Dueñas	Palencia ...	
693,50	Burgos		6	septiembre	1938	Burgos	Lunada	Burgos	
693,50	Palencia ...		1	enero	1938	Palencia ...	Bañes	Palencia ...	
693,50	La Coruña..		21	enero	1938	La Coruña..	Carballo	La Coruña..	
693,50	Idem		23	marzo	1938	Idem	Buján	Idem	
693,50	Vizcaya		16	agosto	1938	Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	
693,50	Soria		16	diciembre	1937	Soria	Fuentelmonge	Soria	
2.000,00	Barcelona ..	Reglamento del Montepío Militar	18	marzo	1936	Barcelona ..	Barcelona	Barcelona ..	C.
1.250,00	Madrid		31	diciembre	1937	Madrid	Madrid	Madrid	Ch.
1.000,00	Barcelona ..		16	marzo	1938	Barcelona ..	Barcelona	Barcelona ..	D.
816,00	Murcia		21	febrero	1939	Murcia	Cartagena	Murcia	E.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Esperanza Capafons Olmos	Viuda	Artillería	Coronel D. Joaquín Bertet Rizo
Doña Dolores Palencia Moza	Idem	Infantería	Capitán D. Ramón Paez de la Cadena
Doña Eulalia Martínez Maezo	Idem		
Doña Angela Saura del Río		O. M.	Oficial primero D. Pablo Saura Camo
D. José Saura del Río	Huérfanos		
Doña María de la Concepción Saura Martínez			
Doña Sara Batlle Pagés	Viuda	Infantería	Coronel D. Moisés Serra Bartolomé
Doña Angeles Gil de León Entrambasagues	Idem	Ingenieros	Comandante D. Félix Molina González
Doña Rosa Pastor Gros	Idem	Infantería	Capitán D. Pablo Sánchez Merino
Doña Eloísa Amusco Padrás	Idem	Idem	Capitán D. José Hermosa Gutiérrez
Doña Pilar García Moreiro	Idem	Idem	Capitán D. Antonio de Cea Alvarez
Doña Dolores del Río Aznar	Idem	Idem	Capitán D. Emilio Tenorio Jiménez
Doña María Amor González Ovies	Idem	Idem	Capitán D. José López Pastor
Doña Eduvigis García y García Pretel	Idem	Ingenieros	Capitán D. Jaime García Laurel
Doña Josefa Climent Díaz	Idem	Idem	Capitán D. Rafael Sánchez Sacristán
Doña María Elena Gutiérrez Fernaud	Idem	Infantería	Teniente D. Eduardo Pérez Lombana
Doña Concepción Montero García de Valdivia	Idem	Idem	Teniente D. Luis López Fando Rodríguez
Doña María de la Concepción de la Calzada Rodríguez	Idem	Ingenieros	Teniente D. José Antonio Setien de la Oliva
Doña María del Carmen Martínez Llama	Idem	Idem	Teniente D. Fernando García Laurel
Doña María del Pilar Comín Manero	Idem	Idem	Teniente D. Cruz Eugenio de la Gala Ibáñez

OBSERVACIONES

A) Estas pensiones serán abonadas previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubieren sido satisfechas a los interesados. Los padres, la percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.

B) La percibirá en tanto conserve su actual estado de pobreza y siendo compatible su percibo con el haber pasivo que disfruta el solicitante con arreglo a la ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. del E. núm. 151), previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere recibido por el Cuerpo al que perteneció el causante a cuenta del presente señalamiento.

C) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre doña Jerónima Marimón Llanas, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina con fecha 7 de abril de 1925. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción en su caso de las cantidades que pudieran haber sido satisfechas a la interesada por to-

do anterior señalamiento, no hecho por este Alto Cuerpo.

CH) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre doña Salud Barrera Martínez, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina con fecha 25 de julio de 1907. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción en su caso de las cantidades que pudieran haber sido satisfechas a la interesada por todo anterior señalamiento, no hecho por este Alto Cuerpo.

D) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre doña Mercedes de la Cuesta Adán, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo del Ejército y Marina con fecha 8 de febrero de 1931. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción en su caso de las cantidades que hubiese podido percibir la interesada por todo anterior señalamiento no hecho por este Alto Cuerpo.

E) Se le repone en el percibo de la citada pensión, que le fué concedida por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas con fecha 23 de junio

de 1937 y suspendido su abono en virtud de orden de la Presidencia de la Comisión de Hacienda de 24 de agosto del mismo año. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere recibido la interesada por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo.

F) Se le rehabilita en el percibo de la citada pensión, que le fué concedida por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas con fecha 9 de junio de 1938 y suspendido su abono en virtud de orden de la Presidencia de la Comisión de Hacienda de 24 de agosto de 1937. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere recibido la interesada por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo.

G) Justificado en el expediente informativo tramitado al efecto el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se le concede esta pensión, que percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento que le fué hecho por orden de 19 de junio de

Cantía anual a se les concede	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplicó	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que deben empezar a abonar de la pensión	Día	Mes		Año	Ciudad	
3.250,00	V. Cid	Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 (D. O. números 101 y 177).	3	marzo	1938	V. Cid	Valencia del Cid	V. Cid	F.
8.000,00	Madrid	Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. del E. núm. 549)	18	noviembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid	G.
7.500,00	Idem	núm. 549)	7	noviembre	1936	Idem	Idem	Idem	H.
13.000,00	Gerona		21	julio	1936	Gerona	Gerona	Gerona	I.
9.000,00	Guipúzcoa ..		21	julio	1936	Madrid	San Sebastián	Guipúzcoa ..	J.
7.500,00	Madrid		21	julio	1936	Idem	Madrid	Madrid	K.
8.500,00	Idem		21	julio	1936	Idem	Idem	Idem	L.
7.500,00	Badajoz		21	julio	1936	Badajoz	Almendralejo	Badajoz	Ll.
7.500,00	Madrid		21	julio	1936	Madrid	Madrid	Madrid	M.
7.500,00	Oviedo		21	julio	1936	Oviedo	Salinas-Avilés	Oviedo	N.
7.500,00	Madrid	Orden de 20 de junio de 1940 (D. O. número 138)	21	julio	1936	Madrid	Madrid	Madrid	N.
7.500,00	Idem		21	julio	1936	Idem	Idem	Idem	O.
5.000,00	Idem		21	julio	1936	Idem	Idem	Idem	P.
5.000,00	Idem		21	julio	1936	Idem	Idem	Idem	Q.
5.000,00	Burgos		21	julio	1936	Burgos	Burgos	Burgos	R.
5.000,00	Madrid		21	julio	1936	Madrid	Madrid	Madrid	S.
5.000,00	Idem		21	julio	1936	Idem	Idem	Idem	T.

1939 (B. O. núm. 187), el cual queda sin efecto.

H) Justificado en el expediente informativo, tramitado al efecto, el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se concede la citada pensión, que percibirán en la siguiente forma: la mitad, la viuda, y la otra mitad, por partes iguales entre los tres huérfanos, los menores lo harán por mano de su tutor legal, las hembras, en tanto conserven la aptitud legal, y el varón hasta el día 27 de noviembre de 1943, fecha en que cumplirá su mayoría de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal, acrecerá la de los otros, sin necesidad de nuevo señalamiento. La pensión se abonará a todos los que se les concede, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen recibido por cuenta del señalamiento que se les hizo por orden de 12 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 156) y que queda sin efecto.

I) Se eleva a la actual cuantía la pensión alimenticia del 50 por 100 que le fué concedida por orden de 31 de mayo de 1930 (B. O. núm. 158), como comprendida en el artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas

y orden de 20 de junio de 1940 (D. O. núm. 138). La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere recibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

J) Se eleva a la actual cuantía la pensión alimenticia del 50 por 100 que le fué concedida por orden de 10 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 394), como comprendida en el artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas y orden de 20 de junio de 1940 (D. O. número 138). La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere recibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

K) Se eleva a la actual cuantía la pensión alimenticia del 50 por 100 que le fué concedida por orden de 6 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 57) como comprendida en el artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas y orden de 20 de junio de 1940 (D. O. núm. 138). La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere recibido por el anterior señalamiento, que queda nulo.

L) Se eleva a la actual cuantía la pensión alimenticia del 50 por 100 que le fué concedida por orden de 7 de junio de 1939 (B. O. núm. 176), como comprendida en el artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas y orden de 20 de junio de 1940 *Diario Oficial* núm. 138). La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere recibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

LL) Se eleva a la actual cuantía la pensión alimenticia del 50 por 100 que le fué concedida por orden de 30 de abril de 1938 (B. O. núm. 365), como comprendida en el vigente Estatuto de Clases Pasivas y orden de 20 de junio de 1940 (D. O. núm. 138). La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

M) Se eleva a la actual cuantía la pensión alimenticia del 50 por 100 que le fué concedida por orden de 14 de agosto de 1939 (B. O. núm. 264), como comprendida en el vigente Estatuto de Clases Pasivas y orden de 20

de junio de 1940 (D. O. núm. 138). La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere recibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

N) Se eleva a la actual cuantía la pensión alimenticia del 50 por 100 que le fué concedida por orden de 7 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 36), como comprendida en el artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas y orden de 20 de junio de 1940 (D. O. núm. 138). La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere recibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

N) Se eleva a la actual cuantía la pensión alimenticia del 50 por 100 que le fué concedida por orden de 7 de junio de 1939 (B. O. núm. 176), como comprendida en el artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas y orden de 20 de junio de 1940 (D. O. número 138). La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere recibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

O) Se eleva a la actual cuantía la pensión alimenticia del 50 por 100 que le fué concedida por orden de 18 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 9) como comprendida en el artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas y orden de 20 de junio de 1940 (D. O. número 138). La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere recibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

P) Se eleva a la actual cuantía la pensión alimenticia del 50 por 100 que le fué concedida por orden de 24 de mayo de 1939 (B. O. núm. 154), como comprendida en el artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas y orden de 20 de junio de 1940 (D. O. número 138). La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubieren sido satisfechas a la interesada por el anterior señalamiento, que queda sin efecto.

Q) Se eleva a la actual cuantía la pensión alimenticia del 50 por 100 que le fué concedida por orden de 20 de agosto de 1937 (B. O. del E. número 113), como comprendida en el artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas y orden de 20 de junio de 1940 (D. O. núm. 138). La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

R) Se eleva a la actual cuantía la pensión alimenticia del 50 por 100 que le fué concedida por orden de 30 de junio de 1937 (B. O. del E. número 233), como comprendida en el artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas y orden de 20 de junio de 1940 (D. O. núm. 138). La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere recibido la interesada por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

S) Se eleva a la actual cuantía la pensión alimenticia del 50 por 100 que le fué concedida por orden de 7 de junio de 1939 (B. O. del E. núm. 176), como comprendida en el artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas y orden de 20 de junio de 1940 (D. O. núm. 138). La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere recibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

T) Se eleva a la actual cuantía la pensión alimenticia del 50 por 100 que le fué concedida por orden de 2 de julio de 1939 (B. O. del E. núm. 220), como comprendida en el artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas y orden de 20 de junio de 1940 (D. O. núm. 138). La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere recibido la interesada por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

A bis) Se eleva a la actual cuantía la pensión de 795,50 pesetas anuales que le fué concedida por orden de fecha 9 de enero de 1939 por haber sido ascendido el causante al empleo

superior inmediato por méritos de guerra. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere percibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

B bis) La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere recibido la interesada por cuenta del señalamiento que se le hizo por orden de 28 de octubre de 1939 (D. O. núm. 26), la que se fijó por error del Certificado de Haberes, la pensión anual de 980 pesetas, quedando sin efecto, el citado señalamiento.

2) Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Madrid, 12 de julio de 1940.—El General Secretario, *Arturo Cebrián*.

RETIROS

Varias armas

Por la presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1 anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de reserva y retirado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, a los señores jefes, oficiales, suboficiales e individuos de Tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el capitán de navío de la Armada D. León Herrero García y termina con el carabinero de segunda José Castaño Gutiérrez».

Lo que de orden del Excmo. señor Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1940.—El General Secretario, *Arturo Cebrián*.

Excmo. Señor.....

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. León Herrero García	Ctán. Nvio.	Armada	Retirado	2 000,00	junio	1940	Cádiz	Cádiz	Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas, como pensionista de la Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo.	
" Luis Valeiro López	Coronel	Infantería	Idem	975,00	julio	1940	Madrid	D. G. Dda.		
" Luis Fajardo Allende	Idem	Caballería	Idem	791,66	diciembre	1939	J. de la Frontera.	Cádiz		
" Abelardo Galarza Alvar-gonzález	Tte. coronel.	Inf Marina.	Reserva	600,00	mayo	1939	P. de Mallorca ...	Baleares	Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas a partir de 1 de mayo de 1939, por su anterior y menor señalamiento de fecha 14 de julio de 1926, que queda anulado.	
" Emilio Hernández Pino	Comandante.	Ingenieros	Retirado	300,00	febrero	1940	Madrid	D. G. Dda.	Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior y menor señalamiento, de fecha 31 de julio de 1939 (B. O. núm. 228), que queda nulo.	
" Francisco Luque Barrios	Teniente	Caballería	Idem	562,50	octubre	1939	Córdoba	Córdoba ...		
" Evaristo Muñoz Herranz	Idem	G. Civil	Idem	562,50	abril	1939	Murcia	Murcia		
" Manuel Rodríguez Pastor	Idem	Idem	Idem	562,50	septiembre	1939	Madrid	D. G. Dda.		
" Manuel Roncero Gutiérrez	Idem	Carabineros.	Idem	562,50	febrero	1940	Pedroso de Acín ..	Cáceres		
" Florencio Santos Vicente	Idem	Idem	Idem	562,50	marzo	1940	Puente Ojedo	Santander ..		
" Manuel Prieto Vasallo	Idem	Idem	Idem	562,50	agosto	1939	Salamanca	Salamanca ..		
" Antonio Carrasco Merino	Brigada	G. Civil	Idem	337,50	junio	1940	Sevilla	Sevilla		
José Jiménez Cabrera (a)	Guardia 1.º	Idem	Idem	190,16	marzo	1940	Jaén	Jaén	Tiene derecho, además, a percibir mensualmente la cantidad de 7,50 pesetas, por una Cruz de Plata del Mérito Militar, roja, vitalicia.	

31 de julio de 1940

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Agustín Masa Bravo	Guardia 2.º	G. Civil	Retirado	186,06	1	junio	1940	Dueñas	Palencia ...	Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas en su anterior señalamiento, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 98 de fecha 2 de mayo de 1940, que queda nulo.
Eduardo Ortuño Muñoz	Carabin. 2.ª	Carabineros.	Idem:	213,32	1	abril	1939	Barcelona	Barcelona ...	
Nicasio Gómez Lázaro	Idem	Idem	Idem	173,33	1	febrero	1940	Jeresa	Valencia ...	
Camilio Fidalgo Toledo	Idem	Idem	Idem	213,32	1	marzo	1940	La Coruña	La Coruña..	
Antonio Aracil Beltrá	Idem	Idem	Idem	213,32	1	julio	1939	La Romana	Alicante	
Pedro Escudero López	Idem	Idem	Idem	213,32	1	abril	1939	Aranjuez	D. G. Dda.	
Ricardo Sebastián Moncalvillo.	Idem	Idem	Idem	213,32	1	marzo	1939	Port-Bou	Gerona	
José Castaño González	Idem	Idem	Idem	41,06	1	febrero	1940	Alicante	Alicante	

NOTA. (a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior y menor señalamiento, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 67, de fecha 24 de marzo de 1940, que queda nulo.

Madrid, 19 de julio de 1940.—El General Secretario, *Arturo Cebrián*.

OFICINAS MILITARES

Sociedad de Socorros Mutuos

BALANCE DE FONDOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1940

DEBE

Existencia en fin de marzo de 1940	Recibido por cuotas en el trimestre	Idem por intereses de los valores depositados en el Banco	<i>Suma el DEBE</i>
--	---	---	---------------------------

En valores del Estado	Metálico
Pesetas	Pesetas
554.500	62.720,66
	26.146,10
	4.155,05
554.500	93.027,81

HABER

Anticipado a los legatarios de los socios fallecidos:

PESETAS

PESETAS

D. Canuto Salazar Gasteca... 2.000	D. Francisco Gutiérrez Vicente	2.000
" Luis Delgado Navarro ... 2.000	" Lorenzo Fernández Mol- talvo	2.000
" Gonzalo Hernández Flores. 2.000	" Victoriano Martínez Gó- mez	2.000
" Diego Nayarro Macia ... 2.000	" Federico Pérez Pascual ... 2.000	
" Pedro Rodríguez Navarro. 2.000	" Antonio Pórtoles Nuez ... 2.000	
" Aurelio Barrera Carballo. 2.000	" Jesús Puente Rodríguez ... 2.000	
" José Suárez Domínguez ... 2.000	" José Baena Pacheco 2.000	
" Antonio Rabasa Muñoz ... 2.000	" Sebastián Martín Pérez. 2.000	
" José Rodrigo Martínez ... 2.000	" José Herrero Camacho ... 2.000	
" Manuel Gambín Terrasa. 2.000	" Félix Sebastián Mángueza. 2.000	
" Enrique Hernández Me- néndez	Intereses devengados por la 'cuenta de crédito	591,25
" Sabino Suárez Peláez ... 2.000	Gratificación del Secretario en el trimestre	375,00
" Agapito del Alamo Val- deolmo	Gastos de sellos en el id. ...	4,80
" Manuel Gabarrón Apari- ción		
" Juan Muñoz Merlo		

49.971,05

Existencia en fin de junio de 1940

554.500

43.056,76

DETALLE DE LA EXISTENCIA

En valores nominales del Estado	554.500	
En c/c del Banco de España y cuenta de crédito		5.530,28
En c/c de la Caja Central (bloqueadas)		37.525,63
En metálico en Depositaria		0,85
<i>Total igual</i>	554.500	43.056,76

ALTA Y BAJA DE SOCIOS

Componían la Sociedad en fin de marzo de 1940	627
Bajas a voluntad propia	6
Bajas por fallecimiento	10
Quedan en fin de junio de 1940	611

Madrid, 30 de junio de 1940.—El Depositario, Luis Paz.—El Contador, Manuel Ergoyena. — El Presidente, Isaac Echevarría.

ANUNCIOS

HOTEL BRISTOL

100 HABITACIONES

CON BAR

DEBEN SER PUEBLOS

Avenida de José Antonio, 48
(entre P1 y Narguil, 12)
Teléfono 2602. — Madrid

AVISO

Por el presente se ruega a los suscriptores de este DIARIO OFICIAL que se hayan abonado el importe del trimestre del año anterior, lo hagan con toda urgencia por Giro Postal, dirigiéndose al Director del mismo, en Madrid, Palacio de Buenavista, indicando el número del giro y fecha, como igualmente la cantidad total girada.

El importe de cada ejemplar al trimestre lo es de 12 pesetas, y de 15 si desean recibir los cuadernos de

Colección Legislativa, tan pronto se publique.

Como las suscripciones han de ser abonadas por anticipado, deben enviarse, al mismo tiempo, el importe del trimestre actual.

Los Cueros, Centros, Dependencias o particulares que deseen tomar de DIARIOS OFICIALES encuadernados en holandesa, en buen uso, pueden enviar, al hacer el pedido, la cantidad de 10 pesetas por cada trimestre de los años 1885 al 1935, ambas inclusive.

Colecciones Legislativas de los años 1875 al 1881, del 1883 al 1905, inclusive, encuadernadas en holandesa, en buen uso, al precio de 11 pesetas; de 1906 al 1935, nuevas, encuadernadas en igual forma, al precio de 15 pesetas, y los años de 1885, 1887, 1898, 1899, 1900 y 1922 al 1933, encuadernadas en rústica, nuevas, al precio de 10 pesetas.

Los pedidos de ejemplares atrasados de DIARIOS OFICIALES serán servidos sin cargo, si son pedidos antes del plazo de ocho días, según indica el anuncio; en caso contrario, tendrán que enviar 0,50 pesetas por cada ejemplar atrasado, no atendiendo a ninguna petición de no venir acompañada del importe.

Siempre que deseen rectificar la suscripción, en aumento, disminución, cambios de dirección, etc., deberán hacer constar el número de la faja en que se le remiten los ejemplares que corresponden al de la suscripción.

SANTERÍA MILITAR

EL SOLDADO DESCONOCIDO

Calle Mayer, 24
Tienda.—Teléfono 19603
Madrid

Fca. 24
Teléfono 19797
Valencia

Héroes del Algezar,
número 2
Valladolid

AVIADORES, EN ESTA CASA ENCONTRARÁN UN INMIENSO SURTIDO PARA EL UNIFORME GRIS REGLAMENTARIO.

LOS MEJORES UNIFORMES PARA TODAS LAS ARMAS LOS ENCONTRARÁ USTED EN LA SANTERÍA EL SOLDADO DESCONOCIDO A LOS PRECIOS SIGUIENTES: 125, 150, 200, 225, 250, 275, 300, 350, 375 Y 400 PESETAS.

EL CALZÓN MÁS CÓMODO Y ELEGANTE LO ENCONTRARÁ EN ESTA CASA.



SUCESOR DE DIEZ Y Compañía

Efectos militares y civiles, botones, bordados, capadería, condecoraciones, banderas, etc.

Fresnedos, 16, entrada por el portal
Teléfono 25.728

¿Quiere usted Ver bien?... USE GAFAS.

ULLOA, OPTICO

GARMEN, 14 - MADRID

ULLOA.

Manuel García Monge

VINOS Y COÑACS

Especialidad "PIPIOLA", manzanilla amostillada

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

(Cádiz)

Francisco García de Velasco

MANZANILLA Y COÑAC "LOS 48"

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

(Cádiz)

Cooperativa de Fluido Eléctrico
Sociedad Anónima

Suministros para
ALUMBRADO - FUERZA MOTRIZ - CALEFAC-
CIÓN y demás aplicaciones de la Electricidad.

Archs, 10 BARCELONA

Fábrica de Cristal

"LA ESMERALDA"

COOPERATIVA

Fábrica y Despacho: Carretera Hospitalet (Santa
Eulalia). (Junto paso nivel M. Z. A.).—Teléf. 32810.

HOSPITALET (Barcelona)

Hijo de Martín Rodón

Casa fundada en 1905

Fábrica de Géneros de punto.—Calcetines y medias
Cotton.—Especialidad en géneros "TRIPLES".

(Más de veinticinco años que se fabrican).

TELÉFONO 81

CANET DE MAR (Barcelona)



"LA COSECHERA"
Especialidad en Vinos del país.
Comidas a todas horas
VEGA HERMANOS
Plaza San Marcelo
(Frente al Teatro Principal)
LEÓN

VALENTÍN DEL HOYO

Droguería

ASTORGA (León)

Mariano Andrés Ortega

Chocolates "LA MARAGATINA"

(Marca Registrada)

ASTORGA (León)

Garage Mecánico y Eléctrico de
MARIANO PUIGVERT

Línea de Autobuses entre Badalona, Mongat, Tiana,
Comrería, San Fost, Mollet, Santa Perpetua, Santiga
y Sabadell.

General Primo de Rivera, 205
BADALONA

JUAN SALAT

Gran Fábrica de Bidones fuertes para líquidos.
Sistema privilegiado.

Santa Eulalia, 169 **HOSPITALET**

Despacho: Av. José Antonio, 523,
pral. 2.^a-Teléfs. 30139 y 34156
BARCELONA (11)

TINTES P. Y A. ROOUÉ, S. A.

Tintorería, Blanqueo, Aprestos mercerizados y pintados.

Especialidad en colores sólidos y mercerizados.

Teléfono 31

MANLLEU (Barcelona)

JAIME DESVEUS

Fundición de hierro y maquinaria en general.

Especialidad en depósitos para water, marca
"IDEAL" (patentados)

Carretera Cardona, 74 y 76
Teléfono 1226

MANRESA

"EMPORIUM"

SALÓN DE TÉ

Muntaner, 4

BARCELONA

JOSÉ BONET

Fábrica de Tejidos de Algodón

San Martín, 33

MANLLEU (Barcelona)

POSTRE MARTÍ

DULCES FINOS

Teléfono 15020

VALENCIA

Hijos de Agustín Virgili

Vidrios y cristales — Baldosillas — Baldosas — Vidrio privilegiado — Lunas — Espejos, etc.
Loza sanitaria — Waters — Lavabos — Bañeras Bidets, etc. Accesorios para los mismos.
Metales — Chapas — Hojalata — Latón — Plomo
Estaño — Zinc.

Martí Ardeña, 6.-Teléf. 1239

TARRAGONA

Tarragona Industrial, S. A.

Fábrica de Harinas



TARRAGONA

RAMÓN CAÑELLAS SOLÉ

Taller de maquinaria y fundición. Engranajes cortados a máquina.—
Soldadura eléctrica.

Calle Francisco Bastos.-Teléf. 1822

TARRAGONA

MANUEL ALBIAC

FABRICA TECNO-QUIMICA

Cremas, Tintas y Ceras para el calzado.—Encáustico para suelos.—Líquido para limpiar metales

Av. Ramón y Cajal, 66

TARRAGONA

JOSÉ MARÍA JANÉ

Sulfato de amoníaco — Sulfato de hierro — Superfosfatos — Sulfato y cloruro de potasa — Nitratos.
Abonos compuestos para todos los cultivos..

TARRAGONA: Rambla S. Carlos,
20.-Teléf. 1661

REUS: (Establecimientos Gaillard,
S. A.) Calle San Juan, 7-Teléf. 166

EUSEBIO ESCARPENTER BLANCO

Fábrica de Géneros de punto

Gabarra, 2 : Teléfs. 5 R 5 r - CANET DE MAR (Barcelona)

Juan Carbonell Reverter

Géneros de punto



Torrente de Lladoners

CANET DE MAR

(Barcelona)

Catalana de Gas y Electricidad
(Sociedad Anónima)

La Propagadora del Gas, S. A.

La Energía, S. A.

Gas - Alquitrán - Cok

Fábricas en:

BARCELONA, SEVILLA, BADALONA, PREMIA DE MAR, SABADELL Y TARRASA

Av. Puerta del Angel, 22

BARCELONA